Sesión del Congreso Pleno en doming. 21 de mayo de 1933

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CABERO

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Alamos, Luis.
Azócar, Guillermo.
Bravo, Enrique.
Cox, Tomás.
Dagnino, Arturo.
Errázuriz, Maximiano.
Figueroa, Hernán.
Gunucio, Rafael.
Gutiérrez Artemio.
Lira, Alejo.
Marambio, Nicolás.
Michels, Rodolfo.
Montané, Francisco.

Núñez, Aurelio.
Opazo, Pedro.
Portales, Guillermo.
Pradenas, Juan.
Rodríguez de la Sotta,
Héctor.
Rosas, Alejandro.
Silva, Romualdo.
Ugalde, Pedro León.
Urrutia M., Ignacio.
Valenzuela, Oscar.
Walker, Horacio.

Y los señores Diputados:

Aburto, Rodrigo.
Acharán A., Carlos.
Acuña R., Benigno.
Aguirre P., Enrique.

Alcalde C., Enrique.
Alfonso, Pedro.
Alvarez, Humberto.
Anunátegui J., Gregorio.

Armas R., Rodolfo. Barros T., Roberto Bart, Manuel. Becerra, Maximiliano. Benavente A., Aurelio. Bosch, Saturio. Cabezón D., Manuel. Cañas L., Eduardo. Cárdenas N., Pedro. Cifuentes S., Carlos A. Coloma M., J. Antonio. Concha M., Miguel A., Correa F., Guillermo. Chanks, Oscar Armando. Del Canto, Rafael. De la Jara Z., René. Del Campo R., Carlos. Del Río G., Rafael. Duhalde V., Alfredo. Dussaillant, Alejandro. Echaurren A., Jorge M. Elorza M., Félix. Escobar Díaz, Andrés. Estévez G., Carlos. Fuenzalida E., Edmundo.

Gajardo V., Oscar. Gardeweg V., Arturo. Garrido S., Dionisio. González V., Gabriel. Guzmán G., Samuel. Guzmán F., Eleodoro E. Lois F., Arturo H. Lira U., Enrique. Madrid A., Manuel. Maira C., Fernándo. Manzano E., Zenón. Mardones V., Humberto. Meza L., Pelegrin. Moore M., Eduardo. Morales B., Raúl. Moreno E., Rafael. Murillo G., Ruperto. Núñez G., Domingo. Olavarría B., Arturo. Opazo Letelier, M. Opitz V., Pedro. Parodi Blayfus, Jorge. Pereira L., Julio. Pereira L., Jorge. Pérez G., Lindor.

Prieto C. Joaquín.
Prieto L., Jonaro.
Quintana, Alfonso.
Retamales, Nicasio.
Rodríguez S., Joaquín.
Romero, Abraham.
Rosales, Eloy.
Sepúlveda P., J. Miguel.
Serani B., Alejandro.
Silva P., Juan.
Silva S., Luis A.,
Sotomayor P. C., Justiniano.
Subercaseaux R., Guillermo.

Terrazas, Luis Felipe.

Torres G., Ernesto.
Torres M., Rafael.
Torres M., Arturo.
Torres, Enrique.
Urrutia C., Efraín.
Urzúa U., Jorge.
Vaillant R., Pedro P.
Valenzuela R., Juan de
Dios.
Varas C., Fernando.
Vicuña, Carlos.
Walker L., Joaquín.
Yrarrázaval C., Rafael.
Zepeda B., Hugo.

Zúñiga, Armando.

Y los Secretarios de ambas Cámaras, senores Enrique Zañartu Eguiguren y Alejandro Errázuriz Mackenna.

Se hallaban también presentes, el Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático. Monseñor Héctor Felici: Embajadores del Brasil, Argentina, Italia, Gran Bretaña, Perú, y España. Excelentísimos señores: Rodrigues Alves. Quintana, Pedrazzi, Sir Henry Chilton, Irigoyen y Baeza; Ministros de Panamá, Cuba, Paraguay, Suecia, Portugal. Alemania y Bolivia, Excelentísimos señores Martínez Thedy, Symon, Sánchez Ramírez. Mori. Orillac. León y Valdés, Ramírez, Guther, Ferreira D'Almeida, Barón von Reiswitz y Sánchez; Encargados de Negocios de Noruega. Checoeslovaquia, Francia, Venezuela, China, Holanda y Estados Unidos: miembros del Poder Judicial, altos funcionarios públicos y Jefes del Ejército y de la Armada.

Llegada de S. E. el Presidente de la República

A las 15 horas 30 minutos llega al Congreso Nacional el Exemo, señor don Arturo Alessandri Palma, acompañado de los señores Ministros de Estado don Alfredo Piwonka, don Miguel Cruchaga, don Gustavo Ross, don Emilio Bello, don Domingo Durán, don Domingo Santa María, don Carlos Henríquez y don Fernando García Oldini.

En el pórtico del Congreso Nacional espe-

raban a S. E. el Excmo. señor Alessandri, para introducirlo al Salón de Honor, una Comisión compuesta por los Honorables Senadores don Tomás Cox Méndez, don Maximiliano Errázuriz, don Rodolfo Michels, don Nicolás Marambio, don Giullermo Portales, don Oscar Valenzuela, don Aquiles Concha, don Juan Pradenas, don Aurelio Núñez Morgado y los señores Diputados don Alejandro Serani, don Carlos Cifuentes. don Arturo Lois, don Jorge Parodi, don Varlos Vicuña, don Samuel Guzmán, don Julio Pereira, don Nicasio Retamales, don Saturio Bosch, don Aurelio Benavente, don Luis Felipe Terrazas, don Arturo Olavarría, don Gregorio Amunátegui y don Oscar Gajardo.

El señor **Cabero** (Presidente). — En nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesión.

- S. E. el Presidente de la República va a dar lectura al mensaje Presidencial.
- S. E. el Presidente de la República, da lectura al siguiente mensaje:

MENSAJE PRESIDENCIAL

Concindadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El artículo 56 de la Constitución Política del Estado ordena que, al inaugurarse cada legislatura ordinaria, el Presidente de la República dará cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación.

La Constitución del año 33 no establecía semejante obligación. La práctica y la costumbre suplieron el silencio de la ley: se buscaba así la cooperación entre los poderes del Estado.

Vengo gustoso a cumplir con este grato deber constitucional colocado en consonancia con la ideología jurídica que inspira la Constitución del año 25.

Esa Carta Fundamental delimitó con precisión las facultades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, a fin de evitar los conflictos de atribuciones, e impuso un régimen de equilibrio de poderes.

El Congreso legisla y fiscaliza. El Presi-

dente de la República administra con entera libertad e independencia, bajo su efectiva responsabilidad. No le es permitido al Congreso intervenir en la Administración Pública, sin perjuicio de las facultades que le corresponden para fiscalizar o acusar.

La fiscalización ejercitada con elevación y sinceridad, es, cuando se apoya en la opinión pública sana y sincera, un rodaje de alta importancia para el progreso nacional. Cuando no cumple debidamente con su alta misión, cae en el vacío, se pierde aplastada por la indiferencia de la opinión.

Ambos organismos, el Presidente de la República y el Congreso, son la resultante y la suprema expresión de la soberanía nacional: nacen del voto libré de sus conciudades y persiguen el mantenimiento de la libertad y del orden dentro de la ley.

Siendo una misma la fuente generadora de ambos poderes y común la finalidad hacia donde se orientan es indispensable la cooperación para realizar sus elevados fines de progreso y de bienestar.

Juntos debemos salvar la República y armónica es la obra necesaria para poder reconstruir este país en el orden político, económico. Tinanciero y social. Estrechamente unides, como basta hoy, seguiremos cumplicad que sura misión y triunfaremos. Salvaremos el país, baremes la felicidad de nue tros conciudadanos y entregaremos a la generación de mañana una nación redimida y errenizada como lo fué siempre, con el amor el caden y a la majestad de las instituciones.

La más alta misión que recibí de mis conciudadavos, funto de un ardiente anhelo público, fué la de defender y mantener el régincen civil de Gobierno, respetando el fallo de la soberauía nacional.

Vine a este elevado cargo para sostener, ante tedo y por sobre todo, las instituciones fundamentales de la República.

· Vey compliendo nii misión.

El régimen constitucional y el Gobierno Civil se mantienen: impera el orden; existe confiauza y tranquilidad en el país.

En mi manificato del 2 de enere, en el cual tracé el plan de mi Gobierno y fijé los propósitos que lo inspirarían, expuse con crudo franqueza que, si las circunstancias lo

exigían, recurriría ante vosotros en demanda de facultades extraordinarias. No hay sacrificio bastante para salvar la vida fundamental de la República.

El evento llegó y vosotros, con un patriotismo que os enaltece, que agradezco con toda sinceridad y que también os agradece el país, me otorgasteis aquellas facultades.

No fueron pedidas para ejercitar venganzas ni cometer atropellos. Sigo afirmando que no tienen derecho a gobernar hombres los que son incapaces de dominar sus impetus y sus pasiones. La vida me ha dado control absoluto sobre mí mismo.

Las facultades se pidieron sólo para disponer de los elementos necesarios para defender el orden y la estabilidad del Gobierno. Se han aplicado y se aplicarán con la máxima serenidad y discreción. Quien no conspire contra la República nada debe temer. El Gobierno, más que nadio, quiero que todos los ciudadanes cumplan con sus deberes cívicos y distruten en toda se destinad del libre ejercicio de las libertades el los derechos que les confieren las leges.

Les conspiradores, les que definer un derrocar el Gobierno establecido, que dene su origen en la sobcrenía ancienal, sueñas cen reemplazarlo por una dictadura del es su objetivo absurdo. Pretender sul simir la majertad de la les ser le volunt de glútraria de un bombre e de un grupo de la mines que busean su beneficio nersonal de la sus secueces.

Reaccionarios son aquellos que presenden destruir la ley, que es la más alta expresión de la civilización humana, para substituírla por el capricho de un hombre, baio cuya férula despótica nadie tiene segura la vida, ni la dignidad, ni los bienes. La dictadura cambia al ciudadano en siervo. R. accionarios son, entonces, aquellos que propiciar tan oprobioso régimen de gobierno: Nosotros somos los defensores de la libertad y le la República.

Las facultades extraordinarias no envuelven peligro alguno para las clases trabajadoras.

Nadie puede en este país sostener con honradez y sinceridad que, encontrávolome yo en este puesto, se dicté una ley o se tome una medida gubernativa que envuelve una

injusticia o un peligro para el proletariado. Nunca podrá el pueblo de Chile sentirse desatendido o perseguido cuando, dentro del orden y del respeto a las leyes y a la autoridad, pide reivindicaciones de justicia.

Mi pasado responde entero a todas las afirmaciones injustas hijas sólo de la pasión o del interés político.

La dictadura es, precisamente, para las clases trabajadoras el mayor y el más grave de los peligros: a través de toda la historia, la arbitrarieda l humana ha caído como un flagelo de crueldad sobre los más débites y los más indefensos.

La Constitución Política, suprema autoridad moral, que representa el consentimiento unánime de un pueblo, cristalizado en preseptos de orden y respeto a los derechos fundamentales del hombre, constituye la más amplia garantía. Cada cual sabe que, obrando dentro de la órbita que le está trazada, tiene ampliamente garantida su vida, su intercad, su propiedad y que queda así respecida la plenitud de sus derechos de hombre civilizado y de ciudadano.

Ins constituciones de les Estades no son inmuntables.

como un río signo las sinuosidades del terrese que eruza, las inscituciones fundamental sobben también seguir la evolución del tien e y las circumstancias. Pero, en todo mon nice, los pueblos necesican vivir la vida de crien al amparo de la autoridad moral de concédigo fundamental, para garantizar así la felicidad de los hombres en sociedad.

El cantro días más, el 25 de mayo, serále delles connemorativa del Centenario de la Constitución del 33.

Es: Código rigió los destinos del país durante 92 años, asegurando en ese largo plazo de conden y las libertades públicas; afianzó la acción regular de los Poderes del Estado y amparó a los habitantes en el libre juego de sus derechos fundamentales.

Puede afirmarse que aquella Constitución presidió los orígenes de la República y que a su sombra se hizo grande y próspera.

Me es especialmente grato tributar en es ta ocasión mi homenaje de respeto y gratitud a los eminentes fundadores de la República que supieron echar las bases incommovibles de su grandeza futura.

RELACIONES EXTERIORES

Al asumir la Presidencia en 1920, manifesté mi resolución inquebrantable de liquidar definitivamente nuestre viejo y pesado litigio del norte. Era necesario resolver la única cuestión pendiente derivada del Tratado de Ancón para afianzar los vinculos de amistad y solidaridad con un país hermano con el cual compartinos los sacrificios y las inquietudes de la lucha emancipadora y cuya amistad en el porvenir cimentaría la paz del Continente Sudamericano y sería para ambos puebios una ruente segura de progreso.

El país entero variando sus sentimientos y borrando las aprensiones de otros tiempos en orden a que no podía someterse a ajeuo arbitrio ninguna cuestión de soberanía por ser contrario a la dignidad nacional, me acompañó resueltamente en mi resolución de terminar el litigio mediante el recurse honroso y justiciero del arbitraje.

El protocolo de Wáshingtor y el proceso que le siguió fueron la base determinante del arregio que al mzó definitivamente la paz y que devoivó na amistad reciproce y el afecto de des puebles que nun a debieron separarse a través de su histori.

La paz iné un lecho. No hay conveniencia en discutir si puede o no linevrse de rechasa más favorable e destro país de reale da que importara menores sacrificios. Lo que arantiene precio. Cualquier sacrificio, por grande que sea es justificado y reminarador

Quedó así realizado el más grande de misanheles.

Chile mantiene condinies relaciones con todos los países del mundo civilizado.

Si bien la representación diplomática y consular de la República ha tenido que sufrir las consecuencias de forzosas economías, se ha hecho lo posible por setisfacer las necesidades del servicio.

Nuestros vínculos internacionales so han vigorizado durante la actual Administración, ya que es especialmente satisfactorio dejar constancia de que las potencias extranjeras han demostrado a Chile su consideración y su amistad en cada momento difícil.

Si algunas difficultades han surgido en los

últimos meses con Gobiernos amigos son consecuencia de la necesidad imperiosa de salvar le situación económica del país y se están pescando con mucha lealtad las soluciones serisfactorias para los intereses afectados de ma armoniosa comprensión entre les Gobiernos.

Proposición Roosevelt

Concernieréis con cuán fervoroso entusiasme ha acogido y aceptado mi Gobierno, el llamado histórico que el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica nos ha formulado, para invitarnos en unión de otros pueblos a buscar una fórmula que ponga fin a la guarra económica en que se debate el mundo o, que, al mismo tiempo, haga de la paz una realidad inconmovible.

Los idegados de Chile llevan instrucciones de cooperar eficazmente a aquella política de redención humana en las conferencias de Wáshington y de Londres. Quiera Dios que per sobre los intereses de un racionalismo exagerado y egoísta y sobre las pasiones enlectivas, se imponga la voz de la humanicad como augurio de mejores días!

Conflicto boliviano-paraguayo

El litte de medio siglo entre Bolivia y Paragues por el dominio del Chaco Boreal comenzó e tomar aspectos, graves desce 1932 y a mediados del mismo año, adquirió las properciones de una guerra que se prolonga hasta hoy.

Aunque esta guerra se emprendiese sin declaración formal, debió reconocerse como tal por todos los Gobiernos del mundo para los efectos jurídicos que produce el estado bélico en conformidad a las reglas del derecho vigente.

Estimo que los países deben unirse en un propósito firme y común para encontrar la fórmula salvadora que impida las guerras y principamente las de hecho que se encienden al margen de los preceptos tradicionales del derecho internacional.

Unido por vínculos de igual amistad a Bolivia y Paraguay y, celoso de sus deberes de miembro de la Comunidad Americana, Chile ha empleado desde el primer momento todos los recursos de su Diplomacia para evitar el conflicto y para que la controversia se dirima por la vía arbitral. Estando entregada la cuestión a los buenos eficios de la Comisión de Neutrales de Wáshington, el Cobierno de Chile en unión del de Argentina, del Brasil y del Perú prestó su constante cooperación a las fórmulas de arreglo, ligándose con estos tres Estados para mantener una unidad de criterio.

Aparte de otros objetivos, la Conferencia que celebraron en Mendoza los Cancilleres de Chile y Argentina celebrada por iniciativa nuestra tuvo por fin principal la elaboración de un programa de pacificación en el Chaco y dió origen a la fórmula del arbitraje amplio que fué auspiciada también por el Brasil y Perú y aceptada, al principio, con ciertas reservas, por los Gobiernos contendientes. Eliminadas todas las objeciones del Paraguay, Bolivia contestó en forma inesperada nuestras desinteresadas gestiones amistosas, lo que obligó al Gobierno a dirigirle una enérgica nota de respuesta, en defensa del prestigio internacional del país.

Nuestro constante esfuerzo de concordia no pudo alcanzar la paz tan anhelosamente deseada y perseguida. El estado de guerra declarado ha impuesto a mi Gobierno su absoluta neutralidad.

Ha sido especialmente grato para mí conocer las sugestiones que, después de la
declaración de guerra, ha hecho la Sociedad
de las Naciones a Bolivia y al Paraguay, ya
que, al recomendar el principio del arbitraje sucesivo como el único posible para evitar la guerra, coincidió plenamente con los
conceptos que, a través de todo el tiempo
que han durado nuestras gestiones de mediación, estuvo defendiendo la Cancillería
de Chile.

Conflicto colombo-peruano

La grave amenaza de guerra existente entre Colombia y Perú es objeto de viva preocupación para los Gobiernos y muy en especial para el de Chile que mantiene cordiales relaciones con ambos países. Con el espíritu de contribuir a un entendimiento pacífico, dirigí oportunamente telegramas personales a los Excelentísimos Presidentes de Colombia y del Perú, mensajes que me fueron contestados en términos altamente

amistosos. Sin tomar iniciativas directas para solucionar este conflicto, Chile ha puesto su buena voluntad al servicio de ambos Gobiernos para cuanto pueda contribuir para un arreglo satisfactorio. Con esta oportunidad Colombia tuvo a bien acreditar como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión al Exemo, señor don Laureano García Ortiz. Hago sinceros votos porque esas dificultades se disipen cuanto antes para el bien general del Continente Americano y me es satisfactorio señalar que últimamente se han percibido síntomas que permiten formarse la esperanza de que puede encontrarse en breve una solución favorable.

Conferencia de Mendoza

El alcance de la Conferencia de Mendoza puede medirse por los 14 puntos del Acta publicada que constituye un verdadero programa de cooperación para cuyo cumplimiento pondré mi más decidido empeño porque sirvo así mi inalterable política de afianzamiento de las relaciones entre ambos países

En esa Acta hay doctrinas internacionales y proyectos de ejecución práctica que redundarán en ventajas morales y materiales para los intereses de América.

Tratados Internacionales

El Gobierno ha prestado especial importancia a la celebración de Tratados Internacionales, destinados a facilitar y desarrollar las relaciones con las Naciones extranjeras. El 5 de noviembre último, se firmó con el Perú un tratado de extradición y próximamente someteré a vuestra consideración un tratado de conciliación suscrito con Dinamarca.

Acuerdos comerciales

Para aminorar los efectos que sobre el Comercio producen las medidas restrictivas dictadas en casi todos los países, ha sido necesario negociar una serie de acuerdos internacionales, que no perturben muestra política de control monetario, indispensable en los momentos actuales.

Así se ha llegado a convenios con Francia, Suecia y España, que contemplan la liquidación paulatina de los créditos de esas Naciones, existentes en Chile.

Si esos compromisos producen algunas restricciones incómodas para el Comercio, el régimen de compensaciones constituye, en cambio, un mecanismo destinado a favorecer los intercambios sobre una base de equidad y buena fe.

Para los tratados comerciales con los países americanos se tropieza con la grave dificultad de que, respecto de ellos, nuestra balanza comercial es desfavorable y de que no es posible satisfacer el saldo con nuestras actuales disponibilidades de oro.

Mientras se estudian tratados definitivos, tenemos Modus Vivendi Comerciales con Argentina y Perú.

El acuerdo provisional con Argentina de reciprocas concesiones permitió la reanudación del tráfico del Transandino. Para salvar algunas dificultades producidas en el país vecino. Chile consintió en su modificación en la Conferencia de Mendoza. Con el objeto de proseguir los estudios del Tratado definitivo, vino a Chile la Misión presidida por el señor Ministro de Obras Públicas de Argentina, Dr. Manuel R. Alvarado. Actualmente se encuentra en Buenos Aires una Misión Chilena, presidida por don Maximiliano Ibáñez, que lleva el cargo de terminar las negociaciones, en las que mi Gobiero da puesto su mayor empeño.

Junto con buscar un intercambio más intenso, el Gobierno ha querido solucionar las dificultades ferroviarias en forma de satisfacer los propósitos que se tuvieron en vista al construírse el Ferrocarril de Juncal y que habrán de inspirar los próximos acuerdos sobre otras líneas ferroviarios

Licencias de importación

En julio del año pasado se desida Ley de Licencias de Importación, con el objeto de proveer al Ejecutivo de una arma defensidva contra los países que con restricciones análogas dificulten la entrada de nuestros productos, y de desviar algunas importaciones hacia mercados que presenten mayores espectativas para la producción nas cional.

Hasta la fecha, la aplicación de este régimen ha sido muy limitado.

Sociedad de las Naciones

Chile ha seguido colaborando, en bien de la paz, en los principales organismos internacionales, mundiales y americanos. Ha participado en los trabajos de las diversas asambleas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad de las Naciones y en otras reuniones de ese carácter.

En conformidad a lo solicitado por unestro Gobierno, la Sociedad de las Naciones ha decidido enviar a nuestro país una Comisión encargada de estudiar el importante problema de la alimentación popular; esta Comisión se reúne y examina actualmente, en colaboración con nuestro Gobierno, la documentación preliminar necesaria.

Chile ha cooperado asimismo a la obra de la Conferencia del Desarme, y ha tratado siempre, en la medida de sus posibilidades, de ayudar a encontrar una solución al problema de la limitación de los armamentos.

No menos importante es la Conferencia Económica que se reunirá en Londres en el mes préximo, para lo cual el Gobierno nombró ya sus delegados. Atendiendo la gentil invitación del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, el Gobierno ha encomen lado a uno de los delegados a la Conterencia de Londres la misión de conferenciar acues en Wáshiraton sobre las líneas genicados je los temas que serán materia de aquello Asmeblea Internacional.

Conferencia Internacional del Trabajo

Dentre de este mismo espíritu, ha tomado parte en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyas degisiones son básicas de la legislación social, que ha sido preocupación primordial de mi Gobierno. No hace aún mucho tiempo sometí a vuestra aprobación diverses convenios sobre la materia, cuya ratificación nos ha colocado en situación preponderante entre los países que prestan especial interés al bienester de las clases laboriosas.

Derechos aduaneros sobre el salitre

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Liquidación de la Compañía de Salitre de Chile, se ha estimado que les aduanas no debian seguir haciendo el cobro de un gravamen de sesenta pesos por tonelado de salitre que se había establicado. y, en consecuencia, el Gobierno ordenos a las Aduanas suspender el tal cobro, por estimar que las oficinas públicas no deben o caudar en calidad de impuesto una cuoto lo linero establecida en beneficio partirul a Estamedida motivó observaciones an spass de varios Gobiernos extranjeres. E. 'I bierno se ha mantenido en la idea de oute do tenía obligación de intervenir en aquel sobro y ha considerado improcedente toda l'arrvención diplomática por ne ser el cos de denegación de justicia. Estableció or - s interesados pedian ocurrir a les Trille, Ales para hacer valer les dereches in de yeran tener er ese orden de ideas. Se la zermulado por el Cabierno un plan de elementariación de la industria salitrera qui suá en estudio por les diversos interesales a qua din recibilit on general buena accidit. Elproblema salingero está así en víde de tener una schiefón catisfactoria, con le conciesapar main les lificultades sobre l'acception.

Constitución de las Municipi ididas

Danante les últimos años, el municipal fué retalmente absorbido Ejecutivo.

Juntas de Veciaos designados de trariamente por el Gobierno han telle de de denen a su cargo la administración de le dereses comunades, privando a la comuna de autonomía que leyes largamente de dilectiva le acordoban.

En mi propósito de subsanar em grave irregularidad, sometí, en los primeros mesos de mi Clobierno, a vuestra dell'atración, un proyecto de ley que tenía por objeto la constitución normal de ese poder denro del más brove plazo posible.

Contonía este proyecto disposiciones para que las elecciones municipales se enficaron en la fecha que en él se indicion, pero viscinos estimasteis más conveniente estudiar or proyecto de carácter definitivo.

El dichierro aceptó vuestras insimuaciones y os ha prestado todo su concurso para la malización de ese objetivo.

Espere, no obstante, que terminaréis en breve vuestro estudio y que, verificadas las elecciones dentro del plazo que se fije, el podes municipal quede constituído conforme e les principios que señala la Constitución Política del Estado.

Estabilidad de los empleados municipales

Però de vuestra consideración un proyech ed Ejecutivo que da estabilidad a los emple as municipales y les asegura un porvende entro de esos servicios.

El Cobberno atribuye especial importancia a sie proyecto, por cuanto él vendrá a color a estos funcionarios en la categoría que as recresponde, entre los servidores públices y consulta los beneficios que las Cajas — Previsión acuerdan a sus imponentes.

Asambleas Provinciales

la dipropósito del Gobierno de dar fiel y leal a applimiento a los preceptos de mestra Circa Fundamental. som tí oportunament de las Fundamental de las proyecto de las lestinado a organizar le modo efective de funcionamiento de las Asambleas Prevo dales, una de cuyas finalidades es la de des catualizar la Administración a fin de considerar el desco reiteradamente manifestado e las provincias de participar, dentro de circa límito, en la administración de sus interes s

Cuerpo de Carabineros

Me mego un deber de dejar constancia del grado de eficiencia alcanzado por el Servicio de Carabineros y de su encomiable labor en el resguardo del orden y tranquilidad públicos.

La Institución ha logrado extender los beneficios de su acción y vigilancia hasta muy apartados lugares de nuestro territorio que antes constituían verdaderas guaridas de delincuentes.

Debido a la situación de aguda crisis, no sólo no ha sido posible aumentar la dotación de este Servicio, de acuerdo con sus necesidades, sino que su personal acual, es inferior al consultado en 1931 y 1932.

Servicio de Investigaciones

De todos vosotros es conocida la actuación de parte del personal de Investigaciones que dió lugar a procesos que causaren alarma pública. Tal situación de desorganización y desprestigio movió al Gobierno a decretar la separación de dicho Servicio del de Carabineros y ordenar la eliminación de todos los malos elementos.

Estimo que, dadas las medidas severas y eficaces ya ordenadas y atendidas la selección que se ha hecho del nuevo personal, el Servicio de Investigaciones responderá ampliamente a los propósitos del Gobierno de que esta Institución dé las garantías que con tanta justicia reclaman nuestros conciudadanos.

Correos y Telégrafos

El Servicio de Correos y Telégrafos de tanta importancia para el país, requiere una organización técnica que responda a las necesidades de la época y debe ser dotado de elementos adecuados para la buena expedición y seguridad de las comunicaciones postales y telegráficas. Su personal debe quedar en condiciones de efectuar sus labores en forma más humana y de tener una carrera administrativa más de acuerdo con sus aspiraciones.

El Gobierno tiene en estudio un proyecto de ley orgánica de Correos y Telégrafos que contiene disposiciones encaminadas a mejorar y modernizar el servicio, proyecto que oportunamente someteré a vuestra consideración.

Dirección de Aprovisionamiento del Estado

La Dirección de Aprovisionamiento del Estado ha funcionado con éxito cada vez más halagador. El año financiero cerró sin crédito alguno pendiente.

Con el objeto de coadyuvar a la política

guiremativa sobre eliminación de la cesantín empulso a las industrias nacionales, diche repartición ha proseguido una enérgica campose de nacionalización de los artículos que consumen las oficinas públicas, substituyendo las de importación por similares de fainticulón nacional. La ayuda eficaz del Estado ha dado lugar a la implantación e incomo pro de numerosas industrias tales como esta le artículos de escritorio, mobiliario, herro a mas, cañerías y artículos de especiales, esta comento, sulfato de cobre y aluminario de las comentos de carantacións de extranjero.

les dios administrativos un severo control. Todo en las adquisiciones como en la distracción y consumo de los materiales ada distracción. Iguales medidas ha adoptado respera a los consumos de electricidad y gna

Agua Potable y Alcantarillado

eins de la candado un término medio mensual sur cior al de 1932 y se espera obtener due de el presente año, una cutrada superier a 14 millones de poses. No obstante, el servir de los empréstitos contratades para deceira de obras y los gastos de suel de variables de mendioneda cantidad

to de la ciudades con la ejecución de instalado y agua comble: y están por terminarse los trabales para dotar de filtros a los servicios de Tenda Talcahuano y Los Andes y la construcción de nuevos alcantarillados de Quillota. Vallenar y Ovalle.

La red general de alcantarillado de Sautiago la sido ensanchada considerablemente y alcanza a los comunas de Providencia, Suños y San Miguel.

Dirección de Pavimentación

La Diracción de Pavimentación Comunal ha desarrollado una vasta labor de estudio, ejecución, reparación, reposición y conservación de pavimentos de numerosas comonas de Santiago y del resto de la Republica, como asimismo de nuevas población del teriormente no sujetas a ninguna hitervanción del Estado.

Presupuesto y servicios municipales

El ejercicio presupuestario de las Municipalidades para el presente año, asciende a más de 153 millones de pesos y en este vallor se ha considerado de preferencia de parego de intereses y amortización de los empréstitos y cuentas pendientes y el costo de los servicios locales. Se consultan además importantes sumas para obras de adelantos, especialmente para trabajos de pavimentación definitiva y de urbanización.

Hacienda Pública

Al asumir el Mando me impuse de que los diversos Ministerios habían formulado peticiones ascendentes a mil sesenta millones de pesos, como necesarios para el ejercicio financiero de 1933.

Las entradas calculadas alcanzaban a 540 millones.

El déficit era considerable y penosa la situación, ya que, además, debía considerarse un déficit de arrastre ascendente a 258 millones.

Las economías se amponían y tambien el aumento de las entradas.

La cebaja de sucidos públicos que muchos proponían como indicado arbitrio, fué desestimado por el Gobierno por considerar que no era justo ni conveniente reducir los emolumentos de los empleados públicos que habían sido ya fuertemente castigados por la depreciación de la moneda.

Las economías tenían que reducirse a suprimir empleos, servicios y gastos superfluos.

Las entradas necesarias sólo podían obtenerse mediante la contratación de un empréstito externo, o interno, emitiendo papel moneda o recurriendo a los tributos. La humanidad, aparte de los indicados, no ha encontrado otra fórmula o medio para allegar fondos a los Estados.

El empréstito externo era imposible. El

empréstito interno significaba continuar una política peligrosa de seguir tomando dineros ajenos, para el pago de cuyos intereses debería siempre, al final, exigirse el sacrificio del contribuyente.

Más condenable y peligroso era el papel moneda para cubrir los gastos ordinarios y habría revestido excepcional gravedad en los momentos actuales, en contra de las clases modestas, habida consideración al costo de la vida.

La fatalidad de los hechos impuso el único camino posible: el impuesto. Por doloroso que sea este arbitrio, se han regularizado las finanzos no obstante la crisis, y el Ministerio de Hacienda ha podido someter a la consideración del Congreso el proyecto de presu a suo saldado que conocéis y sobre el cual debéis pronunciaros.

Va dije cuando asumí el Gobierno que habís del ber de expresarse con franqueza y colorer al país ante la realidad. Agregué tote le Nación no habís sufrido sún todo lo que tenía que sufrir y que era necesario sotortes mayores privaciones para salvar unestas structura económica. Declaré que em evide re que había que exigir un nuevo serificio e los contribuyentes, pero que de Gobierne, trataría para lancer este sacrificio mero dero y reputido emtre toda la coloctividad. de distribuir los tributes en impuestes directos e indirectos

Todo cuanto se acuncieba en aquella declaración del día 2 de enere se ha realizado. El Gobierno ha obtenido el despacho de univers leyes tributarias conforme a las ideas expressidas en aquella ocasión y, como lo he diche, tiebe le satisfacción de haber enviado al Congreso un proyecto de presupuesto totalmente financiado.

Los gastos en el año 1932 del presupuesto ordinario, extraordinario y leyes especiales, alcanzaron en números redondos a 937 millones y los entradas sólo a 515 millones; se produjo un déficit de 422 millones que era necesario saldar con recursos de crédito. Fácil es ques, comprender el enerrie esfuerzo que significa el equilibrio total de los resucs públicos y no hay duda que había que recurrir a los unevos impuestos para no con inpar por la peligrosa pendienta de los grandos déficits.

Política Salitrera

En lo que se refiere a la industria salitrera expresé reiteradamente al país que era absolutamente necesario proceder a la liquidación de la Compañía de Salitre de Chile, organización que se había constituído en contravención a las disposiciones legales que la autorizaron.

Para cumplir con este propósito, que era punto fundamental de mi programa de Gobierno, dicté el decreto número 1 del Ministerio de Hacienda, de fecha 2 de elero del corriente año, por el cual se dejaron sin efecto los decretos que aprobaron la escritura de constitución y declararon legalmente instalada la Compañía de Salitre de Chile y que ordenó, en consecuencia, proceder a la liquidación de dicha Compañía en conformidad a la ley.

Como la Comisión Liquidadora no estaba facultada para continuar con el ciro de los negocios y era indispensable dotaris le esas facultades para evitar que durante el período de liquidación se paralizasen les facuas, con la consiguiente desocupación obrera, envió al Congreso un proyecto de ley por el cual se otorgaba a la Comisión Illa disdora nuevas atribuciones.

El Concreso tuve a bien despuelar favorablemente aquel proyecto de ley, loba que ha permitido, no sólo continuar co- faenas existentes en el Nerie sino tambió comentar la producción salitrera, abrio le posas oficinas en diferentes regiones, a de de distribuir armáccicamente las actividos den la zona norte del país.

Cuando asurá el Gabierno establicariamente amenazadas las reservas saliterias del
Estado, prácticamente perdidos los lerechos de exportación de salitro y valo corespondientes al presente año y validos
todos los derechos futuros en composación
de dividendos ilusories de accionas sin valos Hoy día están en poder del Estado todas las reservas salitrales; el Fisco ve a percibir 140 millones de pesos por composación
de la industria salitrera, elaborado por el
Ministerio de Hacienda, que en broy voy a
semoter a questra consideración.

Si ese plan se convierte en ley de la República, los industriales podrán aumentar la producción del salitre a más del doble de las cantidades que hoy día se elaboran.

Esta sola ventaja es de un valor inapreciable, ya que es sabido que un aumento en las actividades del Norte repercute siempre en un incremento de todas las actividades nacionales.

El plan contempla la separación inmediata de las Compañías filiales Lautaro y Anglo Chilena, de la Compañía de Salitre de Chile y la segregación de las Compañías incorporadas que lo soliciten. Se establece la creación de una Corporación de Ventas que adquirirá el salitre y el yodo de las empresas productoras, al valor de costo industrial, sin carga financiera alguna para revenderlos en el mercado de consumo por una sola mano.

De las utilidades que obtenga la Corporación de Ventas, deducidos sus propios gastos, un 25% será de utilidad fiscal, utilidad que se destinaría al rescate de nuestra deuda pública externa.

Los Gobiernos de hecho que organizaron la Cosach pospusieron las rentas que el Gobierno obtenía de la industria salitrera, al servicio de fuertes cargas financieras, destruyendo así las posibilidades del Estado para pagar sus compromisos en el exterior. No hay que olvidar que el Gobierno de Chide al contratar sus empréstitos y los acreedores al subscribirlos contaron en todo momento con las posibilidades de pago que proporcionaban esas entradas.

Mi Gobierno tiene especial interés en recuperar aunque sea una parte de las antiguas renvas del salitre, para destinarla al rescate de nuestra deuda pública, probando así una vez más que Chile hace siempre honor a sus compromisos en la forma que le es posible dentro de sus recursos.

Los países en desarrollo necesitan forzesamente del crédito para alcanzar un rápido desenvolvimiento y la prosperidad que les corresponde. Recuperar el crédito es dar el paso más trascendental hacia el bienestar futuro del país.

El plan establece también que la Corporación de Ventas adquirirá el total de los stocks de salitre para revenderlo en el exterior. Esta reventa de los stocks se haría

sólo en cuotas limitadas del total del salitre vendido, para dar preferencia al salitue que se produzca, a fin de asegurar en todo caso las actividades en la zona Norte.

El 25% de las utilidades que produzea la reventa de los stocks será de utilidad fiscal.

El manejo de las Compañías productoras lo tendrán los industriales. El Estado tendrá la supervigilancia que le corresponde sobre todas las industrias del país, pero con las facultades necesarias para velar por la prosperidad de una industria que está tan íntimamente ligada a las actividades nacionales.

Déficit de trigo

Como según datos que obran en poder del Ministerio de Agricultura se producirá en el curso del año un déficit de trigo que fué estimado en 600 mil quintales métricos o más, envié al Congreso Nacional un proyecto de ley que autorizaba a comprar en el exterior, importar y vender en el país, el trigo indispensable para las necesidades del consumo.

El Congreso creyó conveniente prestar su aprobación a este proyecto; en consecuencia, el país cuenta en estos momentos con la absoluta seguridad de tener el trigo necesario y con la certeza de que se podrán regular los precios en forma que la escasez de trigo no se convierta en una espoliación de las clases necesitadas. Naturalmente, esta regulación del precio no se hará tampoco en forma que perjudique a los productores porque ello implicaría crear un problema más grave para el porvenir. Una regulación de los precios que perjudicase a los agricultores podría producir restricciones en las siembras. Y es justamente una intensificación de las siembras lo que se necesita para asegurar la producción de la cantidad de trigo que corresponde al consumo normal de Chile, a fin de evitar en el futuro tener que recurrir nuevamente a compras en el exterior. El Gobierno está vivamente interesado en una campaña que conduzca a estos fines.

Cartel del ázoe

El Gobierno no autorizó la ratificación del cartel mundial del ázoe en el deseo de evitar

actuaciones que pudiesen contribuir a encarecer un artículo tan indispensable para la agricultura en todos los países de la tierra. Sólo son aceptables y contarán con el apoyo del Gobierno, acuerdos o convenios destinados a incrementar el consumo, pero que en ningún caso recarguen el precio del ázoe a los campesinos del mundo, ya tan castigados con la enorme baja de los productos agrícolas. Tengo fe en que este paso del Gobierno de Chile será justamente apreciado en el exterior y que contribuirá a que los demás países levanten o atenúen las trabas que hoy día dificultan el comercio de un artículo tan indispensable para la vida.

Está próxima la fecha en que deberá inaugurarse la Conferencia Económica Mundial de Londres. El espíritu que informa esa conferencia es la supresión o disminución de obstáculos que entraban el libre comercio, como único remedio para poner término a la crisis que azota a la humanidad. Si estos acuerdos no pueden tomarse desde el primer momento generales, deberán recaer, en todo caso, desde el comienzo sobre los artículos de primera necesidad.

Estas medidas que confío serán acordadas en Londres, unidas al paso dado por el Gobierno de Chile de entregar el ázoe a un precio moderado, estoy seguro que llevarán un alivio efectivo a todos los campesinos del mundo.

Compras de petróleo

Uno de los principales renglones de las compras al exterior lo constituye la adquisición del petróleo y sus derivados. Mi Gobierno le ha consagrado una especial atención a este problema.

Existe un fuerte interés nacional en reducir la importación de estos productos al límite de las más premiosas necesidades del mercado, a fin de disminuir, en lo posible. la salida de capitales al exterior, asimismo, existe por otra parte la necesidad de mantener un stock suficiente de estos artícules para evitar que por falta de ellos se produzcan alteraciones en la marcha de las industrias y comercios que necesitan del petróleo y de sus derivados.

En el deseo de evitar especialmente alteraciones en el comercio de transportes, al cual se hallan vinculados gran número de obreros, el Gobierno creyó necesario estar en situación de garantir en todo momento condiciones seguras para la adquisición de la gasolina necesaria, a lo menos para la parte indispensable de esas actividades y en forma que esto ocasionase al país el menor desembolso posible.

Para realizar estos objetivos envié un proyecto de ley que la Cámara de Diputados tuvo a bien despachar favorablemente y cuya sanción definitiva se espera pronto. Consulta, además, esa ley la autorización de ordenar con las utilidades, trabajos para investigar las existencias de yacimientos petrolíferos nacionales. El Gobierno tiene el convencimiento de que hay grandes probabilidades de que exista petróleo explotable en diferentes regiones.

El descubrimiento de yacimientos petrolíferos sería de suma importancia para el país porque vendría a darle una independencia económica privilegiada, ya que es uno de los pocos productos naturales de importancia vital para el desenvolvimiento económico que hasta ahora no se ha encontrado en nuestro suelo.

Femento de la producción nacional

En cuanto al fomento de la producción nacional se estimó conveniente enviar un proyecto de ley modificando la legislación que existe por el cual se autorizan créditos por 270 millones de pesos para que sean prestados a la Caja Agraria, Caja de Crédito Industrial, Caja de Crédito Minero, Caja de Colonización Agrícola, etc., etc.

Ese proyecto consulta medidas que hagan más flexibles la repartición de los créditos según las necesidades de las diversas instituciones y hace extensible la autorización de efectuar préstamos a la Junta Liquidadora de la Compañía de Salitre de Chile.

La forma en que está concebido el proyecto de ley permitirá el empleo de los saldos disponibles en los bancos comerciales, sin necesidad de recurrir a emisiones.

Despachado ese proyecto de trascendencia nacional por el Senado, espero que será despachado favorablemente por la Cámara para asegurar definitivamente la marcha de la industria salitrera y el fomento de las otras a que el proyecto se refiere.

Esta ley permitirá también impulsar el desarrollo que están adquiriendo los trabajos en las minas de oro, faenas que actualmente rinden grandes beneficios y han llevado un bienestar extraordinario a varias
provincias.

En todos los órdenes de actividades se nota un resurgimiento indiscutible que permite esperar días menos duros.

Economías

Como ya dije en lo que se refiere a la disminución de los gastos de la Administración Pública, no será posible obtenerla sino con la disminución de empleados en reparticiones con personal tal vez excesivo. Para producir estas disminuciones, sin perturbaciones y sin dolorosos sacrificios, es menester colocar a las iniciativas privadas en situación de poder absorber los empleados que queden cesantes y de ello está vivamente preocupado el Gobierno.

Instrucción Pública

La educación pública ha sido uno de los servicios que más hondamente se han resentido durante los Gobiernos anteriores.

Las sucesivas reorganizaciones emprendidas sin el debido estudio; los constantes ensayos; el sinnúmero de movimientos del personal y el afán de improvisar prácticas nuevas han dejado una huella profunda de desorden y desorientación en este servicio.

Una de las primeras preocupaciones del Gobierno ha sido la de encauzar este servicio por las vías del orden.

Para ello el Gobierno ha emprendido estudios encaminados a corregir el desquiciamiento de los diversos ramos de la enseñanza y oportunamente someteré a vuestra consideración algunos proyectos que actualmente se elaboran.

La preocupación principal, después de restablecer el orden y la disciplina. es imprimir a la educación en todos sus grados una orientación práctica que haga de cada alumno un hombre útil, eficiente, capacita do para ganarse la vida y que no sea nunca un parásito social.

Sin descuidar la cultura general, la educación debe procurar convertir a cada alumno en un factor social y económico, apto para contribuir al progreso general del país y el incremento de la producción, base de la riqueza.

Educación Primaria

Dentro de la Educación Primaria, el Gobierno se preocupará de la enseñanza vocacional y manual, que capacitan para las actividades de orden económico, mediante el desarrollo integral de las facultades del niño.

En los anexos de esta memoria encontraréis datos estadísticos sobre el número de escuelas primarias, talleres, escuelas rurales, establecimientos de enseñanza secundaria y superior, número de profesores, asistencia de alumnos, etc.

También ha sido objeto de mi especial preocupación procurar el mantenimiento y el incremento, dentro de las posibilidades económicas, de las escuelas nocturnas, en atención a que a ellas asisten obreros escogidos que, fatigados tras el trabajo diario, roban horas a su sueño para formarse una cultura que las desigualdades humanas no les permitieron adquirir en la niñez.

Con respecto a la Enseñanza Normal, se practican actualmente estudios destinados a conocer el verdadero estado de esta enseñanza, para llegar a la solución progresiva de sus problemas más importantes.

Fuera de procurar la selección del alumnado para conseguir llevar a ellas a personas que conozcan la vida del campo y estén unidas a él por lazos afectuosos, el Gobierno procurará el aumento de las escuelas rurales y, con este propósito, ya ha dado este carácter a la Escuela Normal número 1 de Santiago.

Por intermedio de las Municipalidades y las Juntas de Auxilio Escolar, y mientras se haga un plan efectivo, se han tomado medidas de emergencia para la asistencia social del alumnado, tan dolorosamente afectado per la crisis económica.

Para el perfeccionamiento del personal, se ha completado la organización del Instituto Central de Perfeccionamiento, al que concurren profesores de todo el país y que cuenta con talleres de trabajos manuales, labores, economía doméstica, etc.

Se ha atendido con decidido interés, durante la actual Administración, en mejorar el profesorado de los ramos técnicos, que labora en los asuntos de talleres y en los grados vocacionales en cursos de tejidos, encuadernación, electricidad, modas, lavandería, economía doméstica, etc.

Para los que no pueden asistir a las clases ordinarias, se han autorizado cursos dominicales que funcionan en las escuelastalleres números 3 y 6 de Santiago.

Educación Secundaria

Dentre de las ideas generales que os he manifestado, se procede actualmente a la revisión total de los programas del 2.0 Ciclo de los Liegos, con el fin de adaptarlos a la vida moderna y a la realidad cultural y económica del país.

La práctica ha demostrado que es indispensable establecer, al final del primer Ciclo, una bifurcación que dé a los jóvenes que, por razones económicas o de otro orden, no puedan llegar a la Universidad, conocimientos y aptitudes para optar a carreras cortas y emplear sus actividades en la industria y el comercio.

Igual carácter desea el Gobierno dar a los Liceos de Niñas, sin descuidar la preparación de las jóvenes para el hogar y la sociedad.

Universidad de Chile

Atento al progreso del estudio de la ciencia, el Gobierno propenderá, por todos los medios a su alcance, a que la Universidad, dentro de su autonomía, sea el exponente más alte de la cultura del país.

Especialmente para que ella sea el campo de experimentación que necesita la vida industrial y económica de hoy, se intensificarán los trabajos de laboratorios y de investigaciones.

Funcienaron el año último 16 Escuelas Universitarias, con una matrícula de 4,698 alumnos.

En la Universidad de Concepción funcionó una Escuela de Ciencias Jurídicas, de Educación, Idiomas, Farmacia, Medicina, Dental y de Ingeniería y Química, con una matrícula de 684 alumnos.

En la Universidad Católica funcionaron: Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Física y Matemáticas y de Comercio y Ciencias Económicas con un total de 978 alumnos. También funcionó el Curso de Leyes de los SS. CC. de Valparaíso. con una matrícula de 38 alumnos.

Bibliotecas y Museos

Las Bibliotecas y Museos, con la decidida protección del Gobierno, han visto aumentarse sus colecciones, lectores y visitantes, y está ya por terminarse el nuevo edifició, destinado al Museo Nacional de Historia Natural, que ofrecerá grandes comodidades para su labor científica.

Rumbos Generales

Creo indispensable, para el correcto funcionamiento de los Servicios Educacionales, modificar la actual estructura del Ministerio de Educación Pública, reduciéndola a sus verdaderas proporciones de reparticiones gubernativo - administrativa, sin dirección técnica del ramo.

Esa función debe corresponder integramente a las Direcciones Generales, que dotadas de atribuciones, deben asumir la responsabilidad de la eficiencia de la Educación Pública.

Locales escolares

La actual Administración procurará también resolver, de manera definitiva, el problema de los locales escolares, que, no tienen, en general, las más elementales condiciones de higiene y por los cuales se paga un canon excesivo. El Gobierno estudia la forma de solucionarlo, sin mayor gravamen para el Fisco por concepto de rentas de arrendamiento.

Quizás el problema más importante consista en el Estatuto Administrativo, cuyas líneas generales están ya trazadas y acerca del cual os enviaré en breve un Proyecto de Ley.

Modificación de los Códigos

El Gobierno se preocupa de modificar nuestra legislación, para adaptarla a las necesidades sociales de la época actual.

Ya ha nombrado Comisiones formadas por miembros de los Tribunales de Justicia y distinguidos jurisconsultos para que estudien una reforma del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal.

Os pedí también por un Mensaje, que fué rechazado en el Honorable Senado y sobre cuya aceptación pienso insistir, la derogación del decreto ley número 26, de 14 de junio de 1932 que, al rebajar las penas impuestas al hurto, al robo y a la estafa, ha determinado, sobre todo en el sur del país, un aumento sensible de la criminalidad.

Juzgados de Mayor Cuantía

Tengo presentado a vuestra consideración un proyecto de ley para solucionar las dificultades que en la administración de justicia produce el decreto con fuerza de ley número 253, de 20 de mayo de 1931, que transformó en Juzgados de Menor Cuantía algunos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía.

Calificación del Poder Judicial

Se encuentra, también, sometido a vuestra consideración y os encarezco su pronto despacho, el proyecto de ley que modifica fas disposiciones vigentes sobre nombramientos y calificación de los miembros del Poder Judicial para encuadrarlas dentro de los preceptos generales consagrados en la Carta Fundamental y de los principios de independencia y autonomía que deben constituir su esencia.

Confía el Ejecutivo en que la normalización de las finanzas nacionales le permitirá, en plazo próximo, abordar el mejoramiento de la situación económica de los funcionarios y personal subalterno de la administración de justicia como, también, el de las condiciones materiales en que funcionan actualmente nuestros tribunales y juzgados.

Registro Civil

El mejoramiento del Servicio del Registro Civil ha sido, también, preocupación preferente del Gobierno.

Con la organización del Escalafón del Servicio se ha cumplido una legítima y sentida aspiración del personal.

Han sido ya trasladados a la Oficina del Conservador los registros originales de todas las circunscripciones del país, desde 1885 hasta 1932, y ubicado y ordenados convenientemente en un bóveda espaciosa y segura.

Las visitas periódicas de sus Inspectores tienden a apreciar debidamente la corrección con que cumplen sus obligaciones los Oficiales Civiles y permiten unificar los procedimientos y examinar debidamente los registros para remediar errores o evitar su repetición.

Las jiras de propaganda de los Oficiales Civiles han contribuído en forma eficaz a la constitución legal de la familia.

Con fecha reciente se ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley que abona, por gracia y para el sólo efecto del Escalafón, una categoría por cada 10 años de servicios a los Oficiales Civiles que tuvieren su hoja de servicios exenta de toda medida disciplinaria, a fin de compensarles, de este modo, las postergaciones injustas que hubieren sufrido en su carrera.

Servicios Carcelarios

Los Servicios Carcelarios han merecido del Gobierno atención especial y se encuentra actualmente preocupado de dar a la Dirección General de Prisiones y establecimientos de su dependencia una nueva organización sobre bases científicas, que le permitirá no sólo ejercer la debida administración de las prisiones sino, también, abordar el estudio técnico de los regímenes penales y penitenciarios y de los métodos de prevención y represión de la delincuencia, conformes a la concepción moderna.

Preocupa, además, la atención del Gobierno el estudio de un proyecto de organización de colonias agropesqueras en puntos adecuados de la costa, para dar trabajo

2.—Ord.—Sen.

en ellas a un gran número de penados que son acreedores a un régimen de relativa libertad y que actualmente deben permanecer sumidos en la inacción.

El Gobierno procura también la mejora paulatina de los edificios carcelarios que en su mayor parte distan mucho de reunir las más elementales condiciones de seguridad e higiene.

Instituto Médico Legal

El Instituto Médico Legal ha continuado desarrollando su labor de colaboración a la justicia en las cuestiones que se ventilan ante los Tribunales y que reclaman para su esclarecimiento los métodos modernos de la ciencia médico legal, lo mismo que de la cooperación al desempeño de las cátedras de Medicina Legal.

Pronto quedará terminado el nuevo edificio del Instituto, que permitirá dar a los Laboratorios y demás secciones la amplitud necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, el Gobierno se encuentra actualmente preocupado del estudio del proyecto sobre Organización del Servicio Médico Legal del país y espera despacharlo en plazo próximo, convencido del valioso aporte que significa para el mejoramiento de este Servicio.

Protección de Menores

Los servicios que corresponden a la ley número 4,447, de Protección de Menores, Abandonados y Delincuentes, extienden hoy su acción a la observación y clasificación del menor que se encuentra en situación irregular; al desarrollo del servicio social y a la protección misma de los hogares de que provienen dichos menores.

La población de menores incorporados a los beneficios de la ley, alcanza actualmente a 1,900, entre hombres y mujeres, que se reparten entre las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso, el Politécnico Elemental Alcibíades Vicencio, la Escuela Hogar Gabriela Mistral, de Limache, la Colonia Hogar Carlos Van Buren y 20 establecimientos subvencionados.

De la Dirección General de Protección de

Menores depende actualmente el Politécnico Elemental "Alcibíades Vicencio", que le había sido segregado por el decreto ley número 240, de 19 de julio de 1932. Se ha dado satisfacción, así, a razones de buena administración, de unidad del servicio y de orden técnico que reclamaban perentoriamente la derogación de dicho decreto ley.

Especial importancia se atribuye, en la actualidad, a la colocación de menores en el seno de familias debidamente escogidas y a las cuales se ayuda para el efecto con una módica retribución, lo mismo que a la fundación y divulgación de clubes de niños, settlements y otras organizaciones análogas de sociabilidad infantil.

Para llenar los vacíos de la Ley Orgánica en vigencia y poder realizar cumplidamente los altos fines sociales de protección al menor que persigue el servicio, y extender en todo el país sus organismos auxiliares, el Gobierno estudia actualmente un proyecto de ley que espero someteros en breve a vuestra consideración, en el cual, entre otros puntos, se legislará sobre la adopción y se instituirá el delito de abandono de menores, como medio eficiente de represión de un mal que viene aumentando en forma alarmante.

Sindicatura de Quiebras

Con la cooperación de las Cámaras, Asociaciones, Ligas y Uniones Comerciales del país, la Sindicatura General de Quiebras ha continuado satisfactoriamente su labor de liquidación de las quiebras, cesiones de bienes y demás operaciones que le incumben.

Como fruto de la experiencia recogida, se estudian actualmente diversas reformas a la ley número 4,558, de 29 de enero de 1929, en las que intervienen los representantes de los organismos comerciales más autorizados y de mayor vinculación con el servicio.

Con las nuevas normas puestas en práctica y las que se han de adoptar en breve, tanto en lo concerniente a la administración interna y administración de bienes como a la tramitación judicial de las causas a cargo de la Sindicatura General, el Gobierno espera de este servicio para el ejercicio del presente año un rendimiento superior al obtenido hasta ahora.

Ministerio de Guerra

Uno de los Gobiernos de facto que transtornaron el orden público en el curso del año 1932, suprimió el Ministerio de Defensa Nacional, creado por la ley número 5,077, de 4 de marzo de 1932, y lo dividió en: Ministerio de Guerra y Aviación y en Ministerio de Marina. Mi primera preocupación al asumir el mando fué la de restaurar el Ministerio de Defensa Nacional para que reuniera bajo sus órdenes las Fuerzas Armadas de la República: Ejército, Marina y Aviación. Sin embargo, el Gobierno espera recabar la dictación de una ley que dé forma definitiva y permanente a este Departamento de Estado.

La Superioridad Militar dedica todos sus esfuerzos a afianzar cada vez más la disciplina, para lo cual se desarrolla un vasto plan de trabajo cuyo objeto es mantener la instrucción y reglamentación militar a tono con los progresos técnicos y tácticos de los ejércitos más adelantados.

La reducción del presupuesto del Ejército se ha llevado a cabo procurando mantener dentro de lo posible la eficiencia de sus servicios. No obstante, ha debido hacerse una reducción del personal de oficiales, tropa y unidades, como asimismo una disminución considerable de todos los servicios.

Economías

Para apreciar las economías introducidas en el proyecto de presupuesto de guerra, es necesario considerar primeramente el presupuesto de 1932 con los gastos suplementarios autorizados durante su vigencia: El presupuesto para 1932,

Suplementos:

| La vigencia de los decretos leyes 218, 292 y 293 impu- so un mayor gasto anual de sueldos de | 9.072,485.00 2.448,275.00 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|

| el decreto ley número 31, de 12 de marzo de 1931 Indemnización por cambio | 191,559.00 |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| dé guarnición conforme al decreto ley número 293 | 20,416.00 |
| Pasajes por los Ferrocarriles del Estado | 1.464,839.00 |
| Pasajes por Empresas Parti- culares | 144,100.00 |
| Rancho por mayor precio de la porción en un año entero | $4.191,\!050.00$ |
| Forraje por mayor precio de la ración en un año | 4 -4 -4 |
| entero | 4.147,100.00 |
| conscriptos llamados ex- traordinariamente en 1932 | |
| por razones de orden in- terno | 1.093,500.00 |
| Total | \$ 90.131,766.00 |

No se incluyen en esta cifra las pensiones y jubilaciones de montepío y retiro.

Como el proyecto de presupuesto para 1933 asciende a 73.964,898 pesos, la economía que se ha hecho alcanza a 16.161,868 pesos.

Esta economía se descompone en los principales rubros, como sigue:

| a) Reducción de oficiales \$ | $2.293,\!140.00$ |
|------------------------------|------------------|
| b) Reducción de empleados | |
| civiles | $474,\!220.00$ |
| e) Supresión del rancho de | |
| oficiales | 1.101,083.00 |
| d) Reducción de forraje | 2.587,852.00 |
| e) Diferencias de rancho de | |
| tropa | $3.226,\!828.00$ |
| f) Reducción de sobresuel- | |
| dos fijos | 1.067,930.00 |
| g) Reducción en sueldos de | |
| conscriptos y tropa por no | - |
| haberse llamado sino 1,420 | |
| conscriptos | $2.726,\!454.00$ |
| h) Pasajes por Ferrocarri- | |
| les del Estado | 1.245,739.00 |
| i) Gastos generales de las | 400.000.00 |
| unidades | 100,000.00 |
| j) Gastos varios de mate- | |
| rial de guerra | 430,000.00 |

Total de economías ... \$ 16.161,868.00

Las economías así introducidas han hecho necesario efectuar los estudios correspondientes para la confección de una nueva Ley Orgánica del Ejército y una Ley de Planta del Personal del Ejército, y se trabaja también en la confección de otra Ley de Reclutamiento del Ejército que deberá sufrir modificaciones de importancia en vista de la nueva orientación que da al servicio militar el decreto supremo número 584 de 28 de marzo del presente año, que crea cursos de entrenamiento militar y educación cívica en los establecimientos educacionales del país.

La disminución del personal ha puesto en evidencia la necesidad de modificar la Ley de Reclutamiento. Calificación y Ascenso del Personal del Ejército en tiempo de paz, en el sentido de que consulte nuevas modalidades dentro de mayores exigencias en los requisitos de ascenso.

Hay necesidad también de proceder a modificar la actual Ley de Retiro y Montepío y, en efecto, se ha confeccionado el proyecto correspondiente tomando en consideración las necesidades y vacíos que se hacían notar en la Ley actualmente en vigencia. cuidándose, en especial, de que la nueva llene la alta función de previsión social a que está destinada.

Si no ha sido posible contar ya con una nueva ley de retiro para el personal en actual servicio, el Gobierno ha tenido la satisfacción de poder atender la situación de los ex-servidores de la campaña de 1879-84 y de sus familias que no contaban con ninguna ayuda fiscal por no haberse acogido oportunamente al decreto ley 139, de 1924.

Desde el 1.0 de enero de 1933 y de acuerdo con el decreto ley 400 bis, de agosto de 1932, se han empezado a pagar las pensiones de retiro y montepío a que tiene derecho ese personal y sus familias y se espera que en el curso del año las 2,000 personas beneficiadas con el decreto ley citado, estén disfrutando de sus pensiones.

Ha creído el Gobierno en esta forma cumplir con un deber nacional, aun cuando su cumplimiento exige un desembolso de dos millones de pesos.

Lamenta sí que esas mismas circunstancias le impidan dar satisfacción a otro numeroso grupo de familias de ex-servidores que gozan de muy reducidas pensiones, menteniendo suspendidos los efectos del decreto ley número 816 que les acuerda una mejor situación.

Se ha reducido considerablemente el número de ciudadanos que deben hacer su servicio militar por razones de economía. Así, mientras en el año 1932 se instruyeron 6,995 ciudadanos, en el presente han sido llamados a cuartel solamente 1,420 de los 33,139 que se inscribieron en los Registros Militares.

No obstante, consecuente con la obligación que tiene el Estado de proporcionar instrucción militar al mayor número posible de ciudadanos con el fin de atender debidamente a la defensa nacional, el Gobierno, con fecha 28 de marzo del presente año, dictó el decreto número 584 que establece la enseñanza cívica y el entrenamiento militar en todos los establecímientos de instrucción pública y particular a que se ha hecho referencia. El decreto elimina de la obligación del servicio militar que impone la Ley de Reclutamiento a aquellos que efectúen los períodos completos que se han fijado para los establecimientos educacionales.

En el Reglamento se establecerá que el tercer período de instrucción comprenderá un mes de servicio en los cuarteles.

Esta resolución suprema tiende a corregir en parte la disminución de la conscripción obligatoria que dispone la Ley de Reclutamiento y facilita al Ejército la tarea de formar reservas para la defensa nacional.

Actualmente se confecciona el reglamento del caso y se espera iniciar en breve tiempo la instrucción indicada.

Fábrica de Material de Guerra

La Fábrica de Material de Guerra, montada especialmente para fines militares, en vista de la dificultad para la importación de maquinarias, herramientas y otras manufacturas, ha puesto sus instalaciones al servicio de la industria general del país. Como capítulos más importantes de las fabricaciones

- - - -

en este establecimiento se pueden citar: la laminación de metales blancos, siendo en efecto el único taller que existe en Chile con capacidad suficiente para abastecer el consumo del país con productos tales como planchas laminadas de cobre, latón, plomo. plata alemana, cobre, nikel para la fabricación de monedas, etc., tubos y alambres de cobre y latón, que sirven de materia prima a otras industrias nacionales como las fábricas de catres, de envases de vidrio, talleres de estampado y repujado; la fundición de acero y forja, pues con los hornos eléctricos de fundición y con las potentes instalaciones hidráulicas que para forjar existen, se ha iniciado la fabricación de llantas de acero destinadas a las compañías de ferrocrriles, siendo el consumo anual de llantas superior a 3.000,000 de pesos de 6 d. ejecutándose este trabajo por primera vez en Chile; la de maquinarias y herramientas para la industria en general, molinos, trapiches y bolas de acero forjadas para la minería, prensas, bombas y martinetes para la industria, arados completos de acero, palas de varios tipos, chuzos, picotas, hachas, carrefillas y toda clase de repuestos para la agricultura, alcanzando la fabricación de estas últimas a 100,000 durante el año pasado; la de numición de caza, consiguiéndose dominar el mercado en competencia con la mejor munición importada y se encuentra en fabricación la munición para pistola y revólver con lo cual se logrará suprimir un item considerable de importación; la de receptores de radio que próximamente se lanzarán al mercado en los tipos de 5 y 3 lámparas y la de repuestos de todas clases para este objeto, lo que representó en el año 1930, 3.247.573 pesos de 6 d. por el capítulo de importación; la de baterías para antomóviles, inclusos el vaso de caucho regenerador y el minio y litargirio, artículos estos que han tenido una franca acogida por la industria particular que los emplea como materia prima. Además para la fundición se van a completar las instalaciones actuales con dos hernos Siemens-Martin que tendrán capacidad para un total de 60 toneladas en 24 horas. Para la laminación del acero se está dando término al montaje de una planta con la que se espera poder producir rieles

hasta de 30 kg., por metro, además de los diversos perfiles de acero y fierros comerciales, incluso alambres para cierros, fardos, clavos, etc., que emplea la industria particular. La capacidad de esta planta, en armonía con la instalación de los hornos de fundición, se espera que alcance a 25,000 toneladas anuales.

En el plan futuro de las Fábricas figura la instalación de una planta de laminación de hojalata capaz de abstecer el consumo del país. La importación anual de hojalata alcanza a 10.000,000 de kilogramos, estimando el Ejecutivo como buena política de fomento industrial del país el prestar ayuda al financiamiento de esta industria de tanta importancia nacional.

Se ha realizado así una gran aspiración de mi Gobierno: hacer servir para la paz como factor preponderante de producción industrial un establecimiento destinado a la seguridad nacional.

Ministerio de Marina

Al comienzo del actual Gobierno empezaron a funcionar nuevamente en Valparaíso todas las oficinas superiores de la Armada que desde el año 1928, se encontraban concentradas en Santiago al lado del Ministerio. La lógica y conveniente nueva ubicación de las oficinas directivas de la Armada con sus organismos anexos en Valparaíso ha demostrado ya el buen resultado que de ello se esperaba, y todos los servicios navales funcionan sin entorpecimiento alguno con la proximidad, y por la atención directa y exclusivamente dedicada a la buena marcha y a la eficiencia profesional de la institución que desarrolla la Superioridad Naval.

También en la Marina se ha hecho una considerable reducción en su presupuesto con relación al año anterior, y debido a esto se ha disminuído hasta el mínimo compatible con la buena conservación del valioso material naval y con la eficiencia de la Armada como elemento de la defensa nacional.

El proyecto de Presupuesto de la Armada para el presente año, es inferior en 6.543.474 pesos al de 1932 y en esta economía, va incluído el menor costo de la planta de oficiales que para este año se reduce en 108 oficiales superiores y subalternes. La planta de tripulación también queda considerablemente reducida, pues este año no se ha llamado conscriptos al servicio, y se ha suprimido todo enganche y contrato de personal, no ilenándose las bajas producidas que han sido numerosas por diferentes causas.

Todos los ítem de gastos variables aparentemente no figuran reducidos, pero en realidad lo están bastante, por el menor valos de nuestra moneda y por el alza progresiva de todos los artículos de rancho, alimentación, vestuario, materiales, consumos, combustibles, etc., etc.

Como anexo acompaño un cuadro que acusa la reducción habida en el Presupuesto de Marina.

Con la disminución de personal, de combustibles y demás elementos indispensables, la Escuadra Activa que este año sólo se compone de un crucero viejo, tres cazatorpederos y tres submarinos con su buque-madre, sólo puede desarrollar un programa mínimum de entrenamiento y de ejercicios, y en estas condiciones de estricta economía trabaja con todo entusiasmo y abnegación patriótica, bajo el mando de un distinguido y meritorio jefe que es garantía de su eficacia y corrección.

Sólo están en servicio activo los buques de la Armada que usan carbón como combustible, y no se consume el petróleo que el país no produce. Sólo los submarinos consumen petróleo en cantidad muy moderada, y el mantenimiento de estos buques en servicio es indispensable para su conservación y para la cooperación con la Escuadra en la defensa nacional.

La corbeta "General Baquedano", nuestro viejo buque de instrucción de oficiales y de marinería, ha emprendido el viaje anual de instrucción por nuestra costa y hasta la Isla de Pascua-

Las escuelas de especialidades de la Armada funcionan normalmente, tanto la de oficiales como la de tripulación, pero con sus dotaciones de personal muy reducidas debido a las economías que es imprescindible efectuar.

Escuela Naval

Con el nuevo programa de estudio, hoy día los cuatro primeros años de la Escuela Naval, son equivalentes a los tres últimos años de humanidades de la enseñanza secundaria y los exámenes de la Escuela Naval han sido declarados válidos por el Ministerio de Educación.

Ultimamente se ha dado especial importancia a la instrucción cívica y moral militar en toda la Armada, y la superioridad y la oficialidad dedica atención preferente a la instrucción del personal subalterno inculcándoles a todos un ascendrado patriotismo, en forma de hacer primar los intereses de la patria con abnegación y sacrificio, anteponiéndolos siempre al egoísmo personal.

Radioestaciones

Durante el año han estado en servicio las radioestaciones de 31 buques de la Armada y las 16 radioestaciones de la red naval de la costa. Las entradas directas e indirectas que ha producido al Estado el servicio de Comunicaciones Navales puede calcularse es 1.012,980 pesos por las radios particulares y por el tráfico de mensajes de etras administraciones fiscales.

La gran escasez de personal naval y la falta de fondos suficientes para adquirir repuestos ha reducido la eficiencia de este servicio y ha afectado principalmente a las comunicaciones con Magallanes. Esta difficultad también ha contribuído apreciablemente a disminuir las entradas fiscales que produce este servicio.

Por intermedio de las radioestaciones correspondientes se han mantenido en comunicación con el centro del país a regiones aisladas del territorio, como ser, valle del río Cisne, Región del Aysen, Magallanes, y las Islas de Huafo, Mocha y Juan Fernández. También se puso al servicio una radioestación en Puerto Porvenir la que asegurará las comunicaciones con Tierra del Fuego.

Se espera contar con dinero para poner en servicio la radioestación de Navarino que comunicará la región del canal Beagle y la de la Isla San Pedro, que servirá la región del río Baker.

Dirección del Litoral

La Dirección del Litoral con sus servicios anexos depende actualmente del Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Valpa-

raíso: la reunión de estas dos grandes reparticiones navales se efectuó al iniciarse el actual Gobierno, tanto por economía como para obtener un mejor servicio.

Faros y Balizas

Por contribución de Faros y Balizas, el Fisco ha percibido durante el año 1932 la suma de un millón trescientos diez mil doscientos diecinueve pesos (\$ 1.310.219), recaudados en las Aduanas de la República.

Capitanías de Puerto

Los derechos percibidos por las Capitanías de Puerto por concepto de ocupación de porciones de agua, pilotaje y practicaje y otras entradas, que fueron cubiertas en estampillas tipo Territorio Marítimo, sumaron las siguientes cantidades.

| Por ocupación de porciones | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| de agua | 295.311.00 |
| Por pilotaje v practicaje | $\frac{1.091.378.30}{206.077.08}$ |
| Por otras entradas | |

Como puede observarse la ganancia líquida obtenida en el ejercicio del presente año alcanza a la suma de 466.045 pesos 65 centavos.

Las multas aplicadas por las autoridades marítimas, por infracción a los reglamentos y disposiciones en vigencia, durante el presente año, ascendieron a la suma de 5.370 pesos, habiendo sido cubierto su valor en estampillas de impuesto (tipo Territorio Marítimo), e ingresado en arcas fiscales, de conformidad con las disposiciones de la ley número 4,758.

Oficina Meteorológica

La Oficina Meteorológica de Chile funciona normalmente y con toda eficiencia prestando útiles servicios e informaciones a las actividades nacionales.

Ha contribuído eficazmente esta oficina a las tareas científicas del II Año Polar Internacional.

Apostadero de Talcahuano

El Apostadero Naval de Talcahuano y los Arsenales de Marina han tenido que disminuir apreciablemente sus actividades de trabajo, de conservación y reparación de buques, embarcaciones y elementos navales debido a la escasez de fondos que no permite mayor adquisición de materiales y demás artículos indispensables que es necesario tener para la mantención del material a flote y en tierra.

Obreros cesantes

A pesar de esta circunstancia, el Gobierno ha resuelto mantener en servicio a todos
los obreros provisorios que trabajan a jornal en el Apostadero de Talcahuano, y el
Presupuesto de la Armada ha sido aumentado en un 1.000.000 de pesos para pagar jornales y no provocar la cesantía y la miseria
de tantos obreros y de sus respectivas familias.

El Gobierno con el objeto de dar trabajo a los obreros cesantes en los puertos del norte de la República, especialmente Iquique y Antofagasta, había ordenado el no atraque de los vapores mercantes a los malecones de los puertos fiscales; esta prohibición que terminó el 27 de abril del presente año, no ha sido renovada, pero se ha autorizado el atraque progresivo a los malecones del puerto de Antofagasta, a fin de no perjudicar a los obreros que actualmente hacen el servicio de descarga en lanchas. Se ha deseado así darle un tiempo prudencial para que estos gremios marítimos puedan trabajar en otras actividades. Al efecto, se ha impartido instrucciones a los Administradores de Puerto para que distribuyan la descarga con arreglo a la resolución del Gobierno de autorizar el atraque en forma progresiva.

Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Nacional ha debido implantar este año el más severo régimen de economías en todos sus servicios.

El descenso del valor de nuestra moneda en el mercado internacional la ha afectado con mayor intensidad que a cualquiera otra repartición, debido a que gran parte de los elementos indispensables para su mantenimiento, v. gr. bencina, lubricantes, repuestos, etc., son productos de importación forzosa, cuyos costos se han elevado en Chile en proporciones que a menudo sobrepasan el 300 por ciento.

Si para los efectos de una comparación justa se aplica al Presupuesto de Aviación de 1932 la misma pauta de gastos que ha debido seguirse al confeccionar el de 1933, se llega a la conclusión de que la Aviación se ha impuesto este año sacrificios efectivos por valor de 5.206,343 pesos. El personal mismo ha sufrido da rebaja de sus gratificaciones.

Los oficiales, tropa y empleados que prestan sus servicios en la actua dad, sólo llenan el 40 por ciento de las plazas autorizadas por la Ley de Planta respectiva.

El Gobierno estudia en estos momentos algunos proyectos que someterá oportunamente a la consideración del Honorable Congreso, tendientes a introducir diversas modificaciones a las Leyes de Planta. Ascensos y Retiros vigentes para la Fuerza Aérea. Varias de estas modificaciones están destinadas a traducirse, a su vez, en economías efectivas al cabo de cierto tiempo, v. gr. la que reduce la planta, la que prolonga el tiempo de permanencia para el ascenso en varies grados, la que disminuye la cuota anual de retiros por eliminación, etc.

La Linea Aérea Nacional sigue Henando en forma eficiente la misión comercial que le corresponde como empresa de transportes. En Julio de 1932, y a fin de habilitar-Ja en mejor forma para que se emancipara de la Aviación de Guerra, de la cual ha dependido siempre, se le otorgó personalidad jurídica y dió un Consejo autónomo de Administración. No obstante, las circunstancias no han permitido hasta la fecha que esa emancipación se lleve en el hecho adelante, y es así como tanto los aeroplanos que emplea, como los aeródromos en que funcionan sus postas, y su personal, excepción hecha de unos pocos empleados civiles de importancia secundaria, signen perteneciendo a la Fuerza Aérea. En concordancia con esta situación, los gastos generales de explotación de la Línea continúan también pesando hasta ahora en su mayor parte sobre el Presupuesto de la Fuerza Aérea, o sea, que este Presupmesto hace frente en la actualidad, no sólo a las necesidades de dicha institución armada, sino también a las de una entidad netamente de paz y que presta enormes servicios al comercio y bienestar general del país.

Confianza en las Fuerzas Armadas

Como se ve, las fuerzas armadas han aceptado patrióticamente la cuota de sacrificios que la estrechez del Erario impone a todos los chilenos.

Abnegadamente, han servido la política de rigurosas economías impuestas por el Gobierno.

Han ido hasta donde la eficiencia y el mantenimiento mismo de los servicios lo ha permitido.

El Gobierno dispensa su más amplia confianza a las fuerzas armadas que sirven aetualmente bajo su mando.

Sabe que cumplen con su deber y tiene fe en su lealtad.

Respondo de ello y lo garantizo solemnemente.

Se ha levantado en todo el país una conciencia invencible de respeto y defensa de la soberanía nacional y de las instituciones fundamentales que ella engendra.

Las fuerzas armadas vibran también a impulsos de esa conciencia colectiva, comulgan con sus propósitos y, al unísono, son hoy como en el pasado, las grandes defensoras del orden, de la integridad territorial y de la dignidad nacional.

Si hubiera malos patriotas o espíritus perturbados que pretendieran apartarla del recto sendero del deber, se estrellarían contra un obstáculo insalvable y serían entregados al fallo implacable de la justicia y de la condenación pública.

El delito, las pasiones y las ambiciones torcidas no pueden nada contra fodo un pueblo que se defiende y contra militares y marinos, cuyos jefes, oficiales, clases y soldados han tomado ya definitivamento el camino del honor militar.

El orden público no será alterado y las instituciones fundamentales del país se mantendrán incólumes.

Moralmente, tengo absoluto derecho para ser creído por el país cuando formelo tan categórica afirmación.

Cuatro años de torturas morales de todo

orden me han dado la experiencia necesaria para conocer a los hombres. Recuerdo aquelas horas amargas sólo para aprovechar en lo porvenir lo que ellas me enseñaron-

El militarismo, entendiendo por tal a aquel que hace de los militares una casta privilegiada con derechos ajenos a los de su misión social, desapareció para siempre de Chile.

El pueblo no lo quiere: no lo quieren tampoco los militares ni los marinos depurados que tenemos hoy día.

Cumplan ellos con su deber: el Gobierno y los ciudadanos cumplamos con el nuestro. Olvidemos, en bien de la República, pasados errores y rodeemos hoy a las fuerzas armadas, como en otro tiempo, de afecto y de consideración.

¡No sería lícito ofender a quienes, en nombre de la disciplina y de la ley, se les exige y se les impone el silencio!

Protección a las industrias

La baja del valor de la moneda, conseeuencia de los errones económicos de administraciones pasadas, ha traído como lógica reacción, el despertar de las industrias nacionales que en tiempo no lejano, traerá la independencia económica del país, visto su inmenso desarrollo en las últimas exposiciones. Pero, hasta ahora el esfuerzo había sido casi exclusivamente de carácter particular. Es necesario que el Gobierno en esta hora de reconstrucción vaya a la ayúda efectiva de ellas. En este sentido se han dictado ya diferentes leves de protección industrial: otras penden de la consideración del Congreso; pero considero indispensable estudiar nuevas disposiciones que liberten a las industrias nacionales de la competencia extranjera. Para eso, hace actualmente estudio el Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento en consorcio con la Sociedad de Fomento Fabril.

Enseñanza Industrial

Ante todo, es necesario preparar a nuestros obreros para que estén capacitados para servir en las diversas ramas de la industria y la minería. Es la labor de los Servicios de Enseñanza Industrial y Minera, a las cuales el Gobierno está dispuesto a darles la mayor importancia. Ya es fácil notar el progreso de la enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios, de las Industrila es y de las de Minería. Sus alumnos saben que, con la instrucción que allí reciben, encontrarán fácil colocación en las fábricas y en las faenas mineras. Se busca la manera de que estos servicios desarrollen por sí mismos las pequeñas industrias que pueden der el bienestar a millares de personas y que constituyen la base de la grandeza de contos países.

Pesca y Caza

Una de las industrias que et Gobierno tiene misión especial de proteger es la pesquera, dado que, en ella, los esfuerzos particulares han sido esporádicos y de escaso rendimiento. Así el total del constant de pescado y mariscos en momentos en que es urgente deber de la administración, ciorratar el alimento popular, ha sido de 18500 toneladas.

Es lastimoso consignar que el 80 ; et ciento de la pesca era arrojada de la eve a las piayas o al mar, por carencia de llábricas o plantas industriales que pero l'eran su aprovechamiento para el consumo l'aterno o la exportación.

Rompiendo nuestras viejas prim de burocráticas el Gobierno quiere trata de la Dirección de Pesca y Caza en instrumento animador de la producción.

El Gobierno viene estudiando un Plan de Fomento a la pesquería, que se perpone llevar pronto a la práctica y que permisirá facilitar los créditos para esta un lastria, construir frigoríficos, regular la precincción, y el comercio de sus productos, encar un renglón de exportación de imperancia y contribuir a seguir disminuyendo construir disminuyendo construir a que miles de obreros podrán encontrar trabajo remunerativo y fácil.

La industria de animales de pio fina protegida y controlada por el Estado, acusa grande incremento y el Gobierno se propone darle el impulso final, a fin de que siga desarrollándose en las condiciones que le correspondan.

Minería

La minería es otra industria, que ha merecido especial atención del Gobierno. Diversas leyes han facilitado la obtención de pertenencias o han condonado el pago de paientes, hecho imposible por la crisis que afecté el precio de los metales; han dado primas a la extracción de muchos minerales, han reducido los medios de transportes y mediante la Caja de Crédito Minero, el Departamento de Minas y Petróleo y la Jefatura de Lavaderos de Oro han prestado ayuda récular y financiera a los mineros.

Así, con la ley número 5,012, de auxilios a la inferia, ha sido posible que 17 minas que estaban paralizadas pudieran reanudar sus trabajos y que muchas no se vieran obligadas a abandonarlos. Gracias a ella, el número de obreros de minería ocupados aumenté en un 63 por ciento, con un desembols e pro el Estado de 2,493,548 pesos 98 centavis: pero con una producción que puede cascularse en 28,000,000 de pesos, lo que hace examilarse en 28,000,000 de pesos, lo que hace examilarse el subsidio fiscal a un 9 por ciento.

Después de diversos ensayos legales y siemere con el propésito de fomentar la mineria, en legó, en 1932, a promulgar un nuevo Céligo, que contiene como apéndice transitorie uma Ley de Oro.

Se so demplan allí disposiciones que obligan a trabajarla a toda persona, que adquiera ana mina.

Esta ley, buena en su base fundamental, es suscentible de pequeñas reformas, que el Gobierno estudia actualmente y que estarán destinadas principalmente a mejorar la situación del minero pobre.

A pesar de los pequeños vacios de las leyes, la producción de oro ha alcanzado resulta los francamente halagadores.

Caja de Crédito Minero

La Caja de Crédito Minero, durante los primeros cuatro meses de este año, ha comprado 34.000 toneladas de estos minerales. con 800 kilos de oro fino.

El aumento de la producción es tal que el total del oro adquirido por esa institución durante los doce meses de 1932, alcanzó a una cifra sensiblemente igual, a 866 kilos de cre fino.

El ore comprado este año por la Caja de Crédite Minero, representa más de 150.000 dólares que han aumentado las disponibilidades de nuestro mercado de letras.

El Gobierno prestará todo su apoyo a esa institución que ha sabido aportar una gran ayuda a la minería y procurará dotarla de los medios necesarios, especialmente para la instalación de plantas beneficiadoras, que ya tiene en estudio, y para la creación de fundiciones de minerales.

El desarrollo y prosperidad de las minas y lavaderos de oro es ciertamente fruto de las circunstancias, ya que las ganancias se deben en gran parte al bajo tipo de cambio de nuestra moneda, sin que todavía se hava producido el reajuste que invariablemente sigue a las bajas de cambio. Pero, naturalmente, durante un tiempo relativamente largo esta prosperidad continuará y permitirá absorber en su totalidad la cesantía que tanto ha pesado sobre el país.

De los 280.000,000 de pesos del proyecto de fomento a la agricultura, a las industrias, a la colonización y a la minería a la cual anteriormente nos hemos referido, se destinarán 30.000,000 para desarrollar la minería en Tarapacá y Antofagasta para devolver así el bienestar y la prosperidad a aquella región que tanto ha sufrido.

Esta Caja atiende también el fomento carbonero y, para ello, ha proporcionado capitales a bajo interés, destinados a cambiar las plantas a petróleo instaladas en diversas industrias por aparatos destinados a quemar carbón. Es deber que la administración aprecia en toda su amplitud, ir realizando el anhelo de que nuestro país consuma sólo combustibles nacionales, y, para este objeto, otorgará toda su protección a las minas de carbón, convencida de sue producen un material de calidad óptima, de que son capaces de abastecer cualquier demanda y de que sólo esperan para su resurgimiento la atención que el Gobierno ya está comenzando a darles.

Jefatura de Levaderos de Oro

Paralelamente a la Caja de Crédito Minero, ha contribuído a la mayor producción del oro, la Jefatura de Lavanderos.

Me he sentido en la obligación de darlela importancia que merece a esta importante repartición administrativa.

Así es interesante comprobar que, mientras durante el año 1932, el Estado compró por su intermedio, oro por valor de 1 millón

217.739 pesos 81 centavos oro, esa cifra, en los cuatro primeros meses de este año, ha sido superior a 2.500,000 pesos

Gran parte del servicio se financia con sus propias entradas. Tomando en cuenta la totalidad de hombres que trabajan en lavaderos de administración y concesionarios, representa para el Estado una subvención de 38 centavos por hombre al día; los otros lavaderos representan sólo gastos indirectos para el Fisco.

Esta organización, que suministra cantidad importante de letras sobre el exterior, por emyo sólo concepto debería ser protegida, ocupa hoy, tomando los lavaderos de todo género, a más de 37,000 obreros, contribuyendo así poderosamente a solucionar el problema de la cesantía que prometí abordar con resolución al asumir la Primera Magistratura.

Por otra parte, servicio nuevo como es, ha ido amoldándose a las circunstancias que se presentan y no está lejano el día en que pueda doblarse la cifra de hombres que tengan trabajo en él y que su atención, dadas las medidas que se estudian, no representen gasto alguno para el Estado.

Sumados los esfuerzos del Gebierno para impulsar las minas y los lavaderos auríferos, tengo una fe profunda en que, como en tiempos pasados. Chile sea un gran país productor de oro y en que, con ello, podamos entrentar la crisis de divisas extranjeras que hoy repercute tan dolorosamente sobre la Nación.

Combustibles

Al hablaros del carbón, os he hecho presente el empeño con que el Gobierno procederá a tratar de que el país consuma sólo combustibles nacionales.

Así, el Departamento de Industrias Fabriles, ha reemplazado ya por gas la bencina de muchos autobuses y busca nuevos substitutos que puedan hacerse con productos netamente chilenos.

El Gobierno impulsa también los trabajos de exploraciones petrolíferas en Magallanes, reducidos apreciablemente durante el año 1932.

Informes de geólogos de reputación mundial me dan el íntimo convencimiento de que existe petróleo en esa vasta zona y.

siendo esto así, es de elemental patrioticmo de hacer cuantos sacrificios sean para continuar los sondajes y llegar o la producción comercial del petróles chileno.

Preferente atención merecen también al Gobierno los esquistos bituminosos, acerca de los cuales tiene ordenado ya buece los estudios necesarios.

Obras Públicas

A pesar de la penuria del Eratio, la administración se ha preocupado de no paradizar las obras públicas y me es grato dejar constancia de que, en ellos, hay cerea de 33.000 obreros en trabajo.

No sería posible, en las penosas circumstancias por que atraviesan las clases trabajadoras, poner fin a estas obras; pero es cristerio del Gobierno que debe darse preferencia a las que tengan carácter reproductivo, como la construcción de tranques, capales de regadío, etc., y, respecto a las improductivas, no ejecutar sino las más indispensables y urgentes.

Ferrocarriles

La aplicación de la Ley General de Ferrocarriles que le ordena la supervigilancia de las empresas particulares y fiscales, se ha hecho sin tropiezos, no obstante, que la crisis económica del país repercutió en las industrias de transportes.

Como los Ferrocarriles del Estado tuvieron que soportar en 1932 una pérdida de 29.981.900 pesos, el Gobierno se vió en la dolorosa necesidad de autorizar un alza del 10 por ciento sobre los transportes, con excepción de los pasajes de 3.a clase y teniendo, además, en vista de que ella iba a permitir un justo aumento de las remuneraciones del personal inferior.

El Gobierno estima también que es indispensable que ella cuente con un Consejo de Administración.

Ninguna sociedad particular, que cuente con un capital de más de 1,000.000,000 de pesos, con un personal de 15.000 operarios y que debe abarcar problemas, como el de la tarificación, en que es indispensable considerar factores económicos complejos, como la situación de la minería, de la agricultura, de todas y cada una de nuestras

industrias, pondría a su frente a un hombre selo.

Nadie más convencido que yo de la necesidad de alejar la política de la Empresa; pero puedo prometer que, durante mi administración, la política no intervendrá en la composición del Consejo y establecer que el Gobierno piensa crear un Consejo de carácter exclusivamente técnico, en el cual tendrán representación todas las industrias que tienen relación con los Ferrocarriles y representantes de sus empleados y obreros, porque es justo que el organismo dirigente se imponga de sus necesidades, de sus aspiraciones y de sus esperanzas y que ellos mismos tornen conocimiento de la razón de das medidas de la Empresa, que muchas veces enteran sólo por falta de contacto con su Dirección.

No obstante la crisis, principalmente de estaño, que afecta a Bolivia y de que principalmente por esta causa la reducción del tráfico del Ferrocarril de Arica a La Paz llegó a un 49 por ciento durante 1932, su ejercicio financiero no dejó pérdidas ni fué necesario alzar sus tarifas. Fué necesario hacer una considerable disminución en sus gastos; pero, para evitar la cesantía de unmeroso personal que presta en él sus servicios, se le acordó una subvención para un plan de obras extraordinarias, en que encontrará trabajo el personal excedente.

Se ha podido a la Comisión Liquidadora de la Cosach que dé preferencia en la distribución del transporte del salitre al Ferrocarril de lquique a l'intados, que se encontraba en una situación difícil debido a que la mayoría de sus entradas se debían a él.

El Fisco ha ayudado al Ferrocarril de Lebu a Peleco con la suma de 191,000 pesos, mientras una vez terminada la unión de Lebu con los Ferrocarriles del Estado, pueda atender debidamente el tráfico.

El Gobierno cumplió su obligación legai de tomar a su cargo la explotación del Ferrocarril de San Pedro a Quintero, cuyo servicio había sido paralizado y continúa en sus gestiones para asegurar la explotación definitiva de este Ferrocarril.

La labor más importante en el ramo de Ferrocarriles que emprenderá el Gobierno será la construcción del Ferrocarril de Salta a Antofagasta, cumpliendo así una antigua aspiración de las provincias del norte y ocupando en ella miles de obreros, en el momento en que las aflige la crisis más grande de su historia.

Fuera del intercambio natural de productos y aparte de mi anhelo de que Chile, como caminos de progreso, tenga mayor número de líneas férreas internacionales, ese Ferrocarril cumplirá la misión de justicia y humanidad de abaratar la vida en la región del norte y de dar a las provincias del Oeste argentino su más lógica salida al mar.

Por concepto de garantías que se han hecho efectivas, derechos de otorgación de planos, otorgamiento y prórroga de concesiones, la Ley General de Ferrocarriles ha hecho ingresar en Arcas Fiscales de suma de 437,000 pesos.

Estadísticas

Para poder hacer eficiente la administración, el Gobierno tiene el convencimiento de que es indispensable tener a la vista en cualquier momento des datos esta físticos necesarios.

Se ha ampliado la Dirección del ramo con una Sección de Geografía y Censos y otra que atiende lo relacionado con la Usografía Administrativa

Mientras se compila una sinópsic regráfica y estadística de toda la República, la Dirección Pública, el Barómetro Estrómice, que ofrece cifras y elementos retramente objetivos para formarse concepto de los más importantes problemas nacionales y de los internacionales que afectan a registra economía.

En el presente mes, aparecerá de censo general de la educación, que permitirá comocer sus sistemas y los resultados de ella, bajo sus más diferentes aspectes y pronto aparecerá una monografía detaila la del censo hecho en mayo de este año de Departamento de Melipilla que comprendió la población, la agricultura, la mineiría la industria y el comercio y que es el crimer censo general realizado en Chile.

Puedo, en resumen, deciros que a política del Gobierno en el Ministerio de Fomento será la de darle un vigoroso impulso a la producción, en que reside la suvación del país, estimulando las actuales industrias, creando otras nuevas, encarando el problema de la pequeña industria casi desconocida en Chile, favoreciendo la pesca y propiciando, con todos los recursos de que dispone. El incremento de la extracción del oro, que ya alcanza a cerca de 350 kilos mensuales, sin contar con el que se escurre en manos de los compradores claudestinos, a los cuales se perseguirá con nuevas y enérgicas reglamentaciones.

Cábeme también la satisfacción de establecer que en ese solo Ministerio, sin contar los hombres que trabajan en Ferrocarriles, el Gobierno ha hallado medio, dentro de la aflictiva situación fiscal, de dar trabajo, en diversas obras, a más de 70.000 obreros, de los quales más de 60.000 estaban cesantes a comienzos de 1932.

Agricultura

La industria agrícola ha sido preocupación constante del Gobierno, ya que constituye la más racional fuente de producción, y dadas las condiciones del país, el principal factor de nuestra economía, pues de ella vive la porción más considerable de nuestros conciudadanos.

Tarea primordial de mi Gobierno, es la que tiende al aumento de nuestra producción agrícola y a ello han convergido todas las actividades oficiales agrícolas y sus instituciones de crédito.

Para que el crédito agrario beneficie al mayor número de productores y las instituciones que lo distribuyen, obtengan los frutos que de él se esperan, se han introducido en su organización las modificaciones que permitan, de acuerdo con la economía general, satisfacer la mayor suma de necesidades aun a los más pequeños agricultores: facilidades en semillas, abonos, maquinarias y dinero.

Se ha dado forma así y con éxito al concepto moderno del crédito, factor indispensable en el desarrollo de toda empresa industrial.

A la consecución de esta finalidad tienden disposiciones legales últimamente dictadas y en especial la Ley de Auxilio número 5,157, de 12 de abril último, que permitirá al Gobierno facilitar a los agricultores en forma extraordinaria con la intervención de la Caja Agraria, semillas y abonos para in-

tensificar su producción y hasta por un valor de 15.000,000 de pesos.

Aparte de este auxilio, los Servicios Técnicos Oficiales de Agricultura, han aunados sus esfuerzos para lograr por todos los medios a su alcance, el resurgimiento de nuestra agricultura cuyo estado de abatimiento había culminado con la necesidad de tener que importar productos indispensables para nuestra alimentación.

Se procura obtener un aumento de consideración en la extensión sembrada, con la justa expectativa de alcanzar un aumento considerable de nuestras próximas cosechas, especialmente de cereales. El Gobierno reclama y pide a los agricultores que intensifiquen y aumenten a su máximum las siembras de trigo. Es ésta una exigencia impuesta por el patriotismo porque se atiende y sirve con ello una verdadera necesidad nacional. No es posible que un país que cuenta con un área cultivable inmensa habida consideración a su número de habitantes, no produzca el trigo necesario para la alimentación de todos ellos. No hay temor a la superproducción, porque, si la hubiera, como tantas veces se ha afirmado oficialmente, el Gobierno se compromete a comprar el trigo sobrante o que no tuviere mercado pagándolo a un precio remunerativo para el agricultor.

Como un medio de cooperar eficazmento a la acción de incremento de la producción, se ha dado mayor importancia a la labor que desarrollan los elementos de selección de semillas; elementos que de Norte a Sur del país facilita el Gobierno a los agricultores con el fin de que en lo posible se usen en las siembras semillas de primera calidad.

Para conseguir una producción mejorada, los Servicios de Genética Vegetal han aumentado en forma progresiva su acción, contándose en la actualidad con Estaciones de Genética de diversos productos a lo largo de todo el país, las cuales han dado ya excelentes resultados.

Espera el Gobierno contar con los elementos necesarios a medida que el Erario lo permita, para dar mayor desarrollo a estos servicios de indiscutible provecho y utilidad.

Aparte de los cultivos de cereales, nuestros Laboratorios de Investigaciones Agrícolas han practicado estudios e investiga-

ciones interesantes sobre cultivos de plantas que, como el arroz, algodón, maní, sorgo azucarero y otras, puedan a juzgar por los resultados halagadores obtenidos, constituir cultivos de importancia en nuestro país, que permitan en tiempo no lejano independizarnos de nuestros actuales proveedores.

Dentro de la producción agricola, corresponde una cuota importante a la fruticultura, y a su desarrollo ha prestado el Gobierno atención constante, dotando a sus servicios oficiales de establecimientos modernos de empaque, desecación y conservería, en los principales centros fruteros del país. Así funcionan con éxito las instalaciones en Vicuña, para las necesidades de la vasta zona de Elqui; en la Quinta Normal, para las necesidades de los fruticultores de esta zona, y en Angol, para la atención de esa vasta región manzanera.

Se proyecta instalar en el presente año, nuevas estaciones industriales frutícolas en Huasco, Los Andes, San Fernando y Los Angeles, que servirán en forma racional para la preparación de la producción frutera de sus respectivas zonas.

El control sanitario para los productos vegetales a cargo de nuestros Servicios de Sanidad Vegetal ha permitido evitar la propagación de las pestes y enfermedades de los diversos cultivos, combatiendo en forma eficaz las plagas que amenazan a los shuertos frutales.

Con la intervención de estos Servicios se han podido realizar importantes investigaciones destinadas a conocer las condiciones sanitarias de las diversas zonas del país y a contrarrestar los efectos de nuevas plagas descubiertas.

Ha auxiliado a la labor de fomento de nuestra agricultura la organización de los Servicios Técnicos de Economía Rural que procura los datos que permiten apreciar racionalmente nuestra capacidad productora.

Viticultura

El Gobierno se ha preocupado con el interés que merece de la Viticultura, ya que constituye una de las principales fuentes de nuestra producción en la que hay invertidos inmensos capitales. Mediante el Servicio Técnico de Enología se fomenta ra- res de los abonos fosfatados que antes se

cionalmente esta producción y se dan las directivas consiguientes.

También este servicio técnico ha continuado desarrollando la labor que su programa orgánico se tiene trazado mediante estudios que permiten aprovechar los subproductos de la industria, como ser aceites de semillas oleaginosas, ácido tartárico, etc.

Ganadería

Inseparable de la industria agrícola está la ganadera que constituye una de sus ramas importantes y que representa en nuestro país un capital aproximado de 900 millones de pesos.

Ella ha seguido desarrollándose regularmente, incrementándose su calidad. influyendo en ello el impuesto móvil al ganado extranjero que ha permitido además una regulación en los precios de este producto de primera necesidad para la alimentación de la población. Por otra parte, la calidad del ganado ha mejorado visiblemente, como ha podido apreciarse en las exposiciones ganaderas que cada año son más importantes y que el Gobierno estimula y favorece a medida de sus fuerzas.

En este último año, la ganadería con sus productos y subproductos ha permitido incrementar el renglón de nuestras exportaciones en 55.000,000 de pesos de 6 peniques, aparte de haber satisfecho las necesidades del consumo.

Crédito

Con el fin de seguir propendiendo al fomento de esta importante industria, el Gobierno dará toda la importancia requerida a las reparticiones técnicas e instituciones de crédito.

A satisfacer las necesidades inmediatas de nuestra agricultura relacionada con las siembras del presente año, aparte del crédito, han concurrido diversas medidas adoptadas por el Gobierno, preocupándose de preferencia de procurar abonos.

Abonos

Privados en el presente año los agriculto-

importaban, y que hoy sin las divisas consiguientes no han podido traerse, se ha exigido a los concesionarios de las guaneras fiscales, recientemente entregadas a su explotación, el máximo de esfuerzo para que estos abanos no escaseen y puedan aplicarso en su oportunidad.

Warrants

Se ha dado también marcada importancia a la aplicación de las Leyes de Warrants, o Almacenes Generales de Depósitos, permitiendo la instalación de éstos en los principales centros productores; lo que permitirá a nuestros agricultores acogerse a las facilidades de crédito que otorgan estas leyes a los agricultores sobre sus productos para no realizarlos en malas condiciones.

Ha dado especial importancia también a da introducción de plantas de vides mejoradas para la producción de uvas de mesa, de gran porvenir para nuestro comercio de exportación, como también ha iniciado el cultivo del oblón en el país con espléndidos resultados, lo que permitirá independizarnos de la importación de este producto que representa un valor de más de 6.000,000 de pesos.

A fin de abordar y resolver en forma efectiva, los complejos problemas relacionados con la agricultura, el Gobierno estudia la forma práctica de desarrollar un programa de fomento y reforma agraria, dando al Ministerio de Agricultura las atribuciones y medios para hacerlo y para lo cual en breves días más someteré a vuestra consideración con tal objeto un proyecto de ley que contemple las verdaderas soluciones que reclaman tales problemas.

Bienes Nacionales

Los bienes nacionales han producido por el rubro de arrendamientos 3.786,245 pesos 80 centaves y 126,594 pesos 66 centavos por el de venta y explotación de especies forestales, maderas y arrendamientos de talajes.

Los denuncios sobre herencias yacentes han alcanzado a 1.078.000 peses.

Los Juzgados de Indios han mensurado 243,860 hectáreas de terrenos de indígenas para división de las comunidades, a los que deben agregarse 21,296 de terrenos de

particulares relacionados con los juicios de restitución.

Han continuado aplicándose las Leyes de Colonización y sobre Constitución de la Propiedad Austral, habiéndose extendido títulos gratuitos de dominio a 4,095 familias, 67 ventas directas y 1.079 anotaciones de recocimiento de validez de títulos de particulares, con una superficie de 71.658 hectáreas para los primeros y 13,542 y 259,531 para los dos últimos, respectivamente, obteniendo el Fisco por este capítulo, una entrada total de 606,040 pesos.

Colonias Agrícolas

Se han formado, igualmente, las colonias agrícolas "Santa Lucía", con 6,700 hectáreas; "Los Nevados". con 2,000 hectáreas; "Cufeo" y "Tres Bocas", con 23,400 hectáreas: "Alerce". con 6,010 hectáreas; y "Río del Sur". con 1,715 hectáreas, lo que ha permitido atraer a los trabajos de la agricultura más o menos 700 familias.

El Gobierno se ha preocupado de preferencia de la subdivisión de la propiedad rural. No ha dudado un momento de la importancia de esta obra, a cuyo éxito se halla intimamente ligado el progreso y el bienestar económico y social del país.

Al efecto, a medida que las circunstancias lo han permitido, se han procurado a la Caja de Colonización Agrícola, los recursos legales y económicos tendientes a favorecer e impulsar la amplia acción que le está encomendada en la difícil tarea de robustecer las fuentes de producción, primer período del complicado proceso de la reconstrucción nacional.

En este sentido se han otorgado a los deudores de la Caja de Colonización Agrícola diversas facilidades, todas ellas encaminadas a ayudarlos en sus explotaciones y a asegurarles el buen resultado de sus actividades.

Subdivisión de la tierra y colonización

Por otra parte, el Gobierno creyó conveniente en un comienzo, dividir en diferentes etapas la aplicación de su política de colonización agrícola, y fué así como el 18 de enero del presente año, envió al Congreso Nacional un mensaje con el que inicia-

ba un proyecto de ley que introducía a la ley número 4,496, de 10 de diciembre de 1928, orgánica de la Caja de Colonización Agrícola, ciertas modificaciones que organizaban su administración superior, dotándola de la debida independencia y que concedían mayores facilidades en la adquisición de tierras, a aquellos ciudadanos sin recursos, aptos para las labores del campo.

Posteriormente, y para realizar una de las aspiraciones más sentidas de mi Gobierno, se ha elaborado un nuevo proyecto de ley que ya pende de vuestra consideración, y en el cual se busca la solución del problema de la subdivisión de la tierra en forma integral. El número 14 del artículo 10 de la Constitución Política que nos rige, dice: "El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar".

El proyecto de mi referencia tiene por objeto das cumplimiento a aquel proyecto constitucional que cristalizó una aspiración de salvación pública.

Se proponen con ese fin, tres sistemas de colonización, los que, corregidos de los defectos que la experiencia ha revelado, redundarán en beneficio tan sólo comparables con los esfuerzos que el Gobierno está dispuesto a mealizar para obtener su pronta, definitiva y correcta aplicación.

Se irá ao primer lugar, a la organización de colories cooperativas a base de parcelas, en las que se fomentarán los cultivos extraños a nuestra producción actual que ofrezcan la pesibilidad de adaptarse al clima de las diferentes zonas del país. En esta forma se impedirá el egreso de los capitales que hoy van al exterior en basca de materias primas. Esas fuertes sumas darán movimiento y prosperidad a nuestras industrias fabriles y ecoperarán al enriquecimiento nacional

Se fom mará el tipo de colonias a base de parcelas de pequeña extensión, para incorporar a ellos a los elementos de las ciudades y de los campos, de escasos recursos y aptos para los trabajos agrícolas, que en la actualidad vagan de un punto a otro perdiendo en su peregrinación sus ahorros y sacrificios, por no encontrar donde invertirlos en forma segura y remunerativa. Encontrarán, también, cabida en estas colonias los empleados desantes y todos aquellos

que faltos de medios, acrediten condiciones de honorabilidad y espíritu de trabajo.

Y como un medio de preparar a los elementos ajenos a las labores agrícolas, para que más tarde escalen las categorías superiores de la colonización, se incrementarán las colonias de explotación colectiva o escuelas de colonización, cuyos resultados está comenzando a palpar el país.

Este es, a grandes rasgos, el procedimiento que el Gobierno seguirá en esta materia, y a su aplicación concurrirá con infatigable energía y constante preocupación.

Aparte de los medios económicos indicados en el proyecto que se encuentra sujeto a vuestra consideración, y que financiarán la realización de tan magna empresa, el Gobierno ha comenzado a entregar, y continuará transfiriendo a la Caja de Colonización Agrícola, la totalidad de las propiedades rurales del Estado, cualquiera que sea su calidad o ubicación, a fin de que se inicien en ellas desde luego, los sistemas de explotación apropiados a sus características.

El anhelo público que de norte a sur de Chile clama por la pronta aplicación de un plan científico de colonización ha sido y es también una aspiración y una resolución del Gobierno; en consecuencia, el patriótico impulso que lo mueve, cuando desea hacer llegar a todas las zonas del país los beneficios de su labor colonizadora, seguro de que su implantación hará el efecto certero de una inyección poderosa, capaz de levantar a las actividades nacionales de la postración en que las han dejado la honda crisis que azota al mundo, y los graves trastornos políticos que nos han conmovido en los últimos años.

Leyes de protección al trabajo

El 1.º de junio de 1921, en una oportunidad solemne como la actual y, en este mismo recinto, pedí al Congreso Nacional que acogiera favorablemente y despachara con rapidez el Código del Trabajo, proyecto que había sometido a su consideración.

Hacía presente en aquella oportunidad que, de acuerdo con el Tratado de Versalles, nos incorporamos a la "Organización Internacional del Trabajo", y que, tomando en cuenta que es necesario suprimir las in-

justicias, las privaciones y los dolores de dos hombres, sobre la base del derecho y la solidaridad humana, era menester crear una situación mejor para las clases trabajadoras, como el medio único de afianzar la paz interna y externa de los pueblos:

Pedía también que se legislara a favor y en defensa de los empleados particulares.

Insistí reiteradamente y en toda forma en pedir el despacho de aquellas leyes redentoras que respondían a justas reivindicaciones sociales.

Fué para mi profundamente satisfactorio promulgar el 8 de septiembre de 1924, todas aquellas leyes defendidas por mi contanto ahinco.

En medio de las perturbaciones e inquietudes de esos días, no quise abandonar el poder sin poner previamente mi firma y hacer realidad las siguientes leyes sociales: "Protección al Trabajo de las Mujeres y Niños": "Contrato del Trabajo"; "Accidentes del Trabajo sobre la base del riesgo profesional"; "Organización de los Sindicatos"; "Seguro Obrero, en caso de enfermedad, invalidez y accidentes del Trabajo"; "Empleados Particulares y Cajas de Previsión".

Me alejaba así del poder, después de naber realizado la más sentida aspiración de mi espírita, para cuya realización había llegado al Gobierno.

El "Derecho del Trabajo" quedó incorporado así en nuestra legislación positiva e impera en ella hasta hoy sobre la base fundamental e indestructible de las leyes a que me he referido.

Más tar le, reintegrado al poder, avanzando en el terreno de la previsión y de las reivindicaciones sociales justas, tuve la satisfacción de crear la "Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas".

Los hechos testimonian los beneficios de aquellas instituciones que han mitigado muchos dolores y derramando el bienestar en muchos hogares modestos.

Es, además, la única o, por lo menos, la primera institución en el mundo que ha extendido la previsión a los periodistas a aquellos que gastan la fuerza de su espíritu en defensa de los intereses y aspiraciones de la colectividad.

Cuando luchaba con tenacidad por estas leyes, le decía al Congreso: "El Gobierno acepta la evolución, ampara y protege toda idea que le presente un mejoramiento físico, intelectual y moral de cualquiera especie y que represente un mayor bienestar de los habitantes; pero rechaza, contiene y reprime todo acto que tienda al trastorno, la violencia, al desorden o al atropello contra cualquier derecho".

Es absolutamente la misma situación de ánimo en que hoy me encuentro.

Reitero esa declaración.

Sostengo y amparo las leyes sociales, propicio con toda energía las reformas aconsejadas por la experiencia para extirpar de raíz toda injusticia; pero esas leyes las quiero, hoy como ayer, no como instrumento de odio o de lucha sino como la base precisa de concordia, de armonía y cooperación entre el capital y el trabajo para incrementar y vigorizar en beneficio común la acción de aquellos dos grandes factores de la producción y del progreso.

La justicia da a cada cual lo que le corresponde. Cuando los derechos humanos son reconocidos, amparados y sancionados por una ley y por un Gobierno que la respeta y cumple, es injustificada la protesta y el desorden. No hay necesidad de pedir a la lucha y al odio lo que el derecho reconoce y ampara.

En mi tenaz lucha en defensa del trabajo y de sus leyes protectoras pedía siempre la creación del Ministerio del ramo, como organización indispensable para la debida aplicación de las leyes que lo protegen.

Dueños de mejoras y habitación barata

Hoy este organismo tiene un Departamento de la Habitación, una Inspección General del Trabajo, un Departamento de Extensión Cultural, Servicios de Crédito Prendario y Casas de Martillo y un Comisariato General de Subsistencias y Precios.

La Inspección General del Trabajo organizó más eficientemente los Tribunales de su dependencia, dictó el escalafón correspondiente e intervino en la solución de numerosos conflictos sociales.

Contribuyó, pues, eficazmente a mantener la armonía entre el capital y el trabajo.

El Departamento de la Habitación concentra hoy distintos servicios, necesarios pa-

3.—Ord.—Sen.

ra dar eficiencia a la ley sobre Habitación Obrera.

La carencia de medios ha impedido aplicar integralmente el decreto con fuerza de ley número 33, sobre Fomento de Edificación Popular. Por eso la Junta Central de la Habitación Popular y el Departamento de la Habitación han debido limitarse a preparar el advenimiento de las soluciones que reclaman los hombres de trabajo que habitan en mejoras hechas en suelo ajeno; los compradores de sitios a plazos en poblaciomes y de todos los que sienten la humana aspiración de poseer un hogar propio en que se asiente la unidad familiar.

Se ha encarado la solución de este problema capital sometiendo a vuestra consideración un proyecto de ley destinado a adquirir una rebaja del interés y amortización de los préstamos actuales; a dotar de fondos propios al Departamento de la Habitación, para que pueda ir cooperando; a la conversión de las deudas, sin perjuicio de cubrir los saldos en contra, que dejen las rebajas ya indicadas.

También merecen mi especial atención el fomento de las cooperativas dentro de la tuición indispensable para su correcto funcionamiento y para que no se desnaturalice el alcance social de las leyes que las han creado.

Comisariato General de Subsistencias y Precios

El Comisariato General de Subsistencias y Precios fué creado a base de la ley número 5,125, de 19 de mayo de 1932, por la Administración del señor Montero, y se denominaba "Control de Precios". Durante el Gobierno de facto sus atribuciones fueron ampliadas:

Muchas son las quejas que se formulan contra este organismo y muchas las resistencias que se le oponen. Es lógico que protesten los intereses afectados y seguramente habrá casos en que las reclamaciones conjustas. Pero, habida consideración al alza del costo de la vida, a la falta de trabajo y a la crisis económica que gravita sobre el país, juzgo indispensable la existencia y el mantenimiento de un organismo que impida el abuse en los precios de los artículos de primera necesidad.

Es este uno de los muchos sacrificios que impone a la humanidad de hoy la depresión económica y es también suprema función del Estado proteger a los que sufren y defender a las gentes de recursos medianos o escasos.

Reconozco que la tarea que este organismo está llamado a desempeñar es difícil. Las medidas de represión y fijación deben ser justas y cuidadosamente estudiadas para no dañar la producción, que necesita ser protegida y fomentada en benificio general.

Esas medidas se limitarán a impedir el abuso y la ganancia ilícita e inmoderada; pero respetarán la utilidad justa y lícita. Es necesario encontrar siempre la equación de equidad. Con este fin y para regular dentro de tales principios el funcionamiento del Comisariato, se ha nombrado una comisión de hombres eficientes que, en cada caso, suministrará al Gobierno los datos necesarios y precisos para formarse un juicio seguro y exacto.

Departamento de Extensión Cultural

El Departamento de Extensión Sociolólica y Cultural, también ha desarrollado una labor de cultura entre el elemento obrero, dando conferencias, propiciando veladas, inaugurando bibliotecas populares y por último, haciendo una campaña intensa en pro del trabajo en los lavaderos de oro, contribuyendo así a la disminución de la cesantía.

Crédito Prendario

Les servicios del Crédite Prendario y Casas de Martillo, han desarrollado también una labor intensa. En cifras redondas los referidos servicios han hecho 1.000,000 de operaciones entre préstamos y rescales. La Sección Ahorros de esa repartición tenía un saldo el 31 de diciembre de 1932, de más o menos 5.500,000 pesos. La situación difícil en que se encuentran los Servicios del Crédito Prendario y Casas de Martillo, han sido motivo para que la Ley de Presupuestos consulte una fuerte subvención, que venga a compensar las pérdidas que dichos servicios sufrieron en el período revolucionavie. Con el propósite también de ampliar des beneficies de la ley sobre Crédite Prendario, pende del Congreso Nacional un proyecto destinado a procurar mayores entradas.

Cesantía

El Gobierne ha entregado la atención de la Cesantía a una Comisión, que asumió sus funciones sólo el 1-o de abril último, y cumple con el grato deber de dejar constancia de que en el breve tiempo transcurrido los resultados de su acción han sido francamente satisfactorios.

A pesar de la propaganda mal intencionada, Chile es actualmente uno de los países menos azotados por este ilagelo universal.

Así en los Estados Unidos de Norte América, hay 15.000,000 de cesantes, para una población de 120.000,000, lo que da un 12 1/2 por ciento de desocupados. Mientras tanto en Chile, entre los 4.287,445 habitantes que nos da el censo de 1930, sólo hay hoy 62,893 hombres sin trabajo, lo que representa sólo un 4,69 por ciento.

El Gobierno no descansará, sin embargo, hasta conseguir que no haya un solo cesante en toda la República: es el problema al cual le da mayor importancia no sólo por razones de humanidad sino por deberes elementales de justicia social y también porque está convencido de que del aumento de consumidores depende el resurgimiento de la prosperidad nacional.

Otro breve dato estadístico comprobará el esfuerzo que ya ha puesto el Gobierno para solucionar este doloroso problema.

Mientras el 31 de diciembre de 1932, había 91,473 desocupados en la República, ese número se redujo, en la primera quincena de mayo a 63,893, lo que representa que, en menos de cinco meses, la actual administración ha conseguido reducir la cesantía en más de un 30 por ciento.

A los que aun no ha podido colocar les da gratuitamente alimentación, vivienda, ropas, pasajes y servicio de asistencia médica.

Para hacer resaltar la gravedad que, para la raza, significa la falta de estos servicios, bastará recordar que en relación con 1931, la población escolar disminuyó en 1932 en un 42 por ciento, disminución que sólo debe atribuírse a la carencia de ropa y a la deficiencia de la alimentación.

Gracias al celo de la actual Comisión de Cesantía, los gastos del servicio están disminuyendo y en el presente mes ha sido sódo de 0.513 centavos por racionado.

La cesantía de la clase media que, por su ambiente social, y su más alto standard de vida, es quizá la más dolorosa, había sido un problema abandonado que la actual administración tratará de abordar con la euidadosa atención que merece-

La protección a las industrias absorberá una parte de estos desocupados, que han sabido guardar un silencio digno de respeto; la colonización agrícola abrirá otros campos para sus ansias de trabajo digno; pero, aparte de estas soluciones parciales, el Gobierno tiene en estudio un plan concienzudo que calme el malestar de esa clase media que tan gran parte ha tenido en la formación de la grandeza de la República.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En la forma más breve que me ha sido posible os he dado cuenta del estado público y administrativo de la Nación y al mismo tiempo os he indicado las orientaciones que propongo darle a mi Gobierno para el porvenir.

Cuando acepté la candidatura a la Presidencia de la República manifesté: "que la obra que se imponía a los gobernantes en estes momentos era nacional y que, por esa causa, debía ser realizada por la Nación entera".

Y en ocasión solemne cuando expuse el pregrama de Gobierno que ofrecí a mis conciudadanos, reiterándoles los propósitos anteriores, declaré: "Iré a la Presidencia de la República sin compromisos de ningún género—que no los acepto—sin más compromiso que el que contraigo con el país. Quiènes quieran favorecerme con sus votos en estas condiciones, que lo hagan en buena hora. Los retardatarios, que así no piensen, que no me honren con sus votos".

Bajo estas condiciones, el país, por una inmensa mayoría, me favoreció con su sufragio, revelando que aquella era su voluntad y que esas eran sus orientaciones.

Yo he cumplido con la voluntad soberana manifestada a este respecto y seguiré dentro de esa directiva.

El primer deber de los gobernantes es la

honestidad y, principalmente, el cumplimiento de los compromisos contraídos con la Nación. Nuevamente deseo la unión estrecha de la familia chilena en una aspiración solemne de bien común. Hay problemas que interesan al país entero, a todos y a cada uno de sus habitantes; debemos, en consecuencia, juntarnos para resolver los problemas que son de todos.

Yo recibo la cooperación de donde venga, sin que me importe el sector de donde proceda ni cuáles sean los credos y las opiniones de los que me prestan su concurso para

salvar y redimir al país.

La política, en su acepción verdadera y sana, en cuanto representa el arte de dirigir el destino de los pueblos y de buscar su felicidad y bienestar, ha ido cambiando a través del tiempo siguiendo el ritmo y la evolución de las necesidades sociales de los países. Es este un fenómeno humano universal.

La preocupación preferente de los hombres de otra época, la constituían las reivindicaciones de libertad política y civil, los derechos del hombre, las cuestiones teológico-política, la libertad de conciencia y de cultos y tantos otros puntos que forman los grandes anhelos y aspiraciones de otras generaciones. Esas aspiraciones, por las cuales tanto se luchó en el pasado, están hoy incorporadas definitivamente al acervo precioso de las conquistas realizadas: basta conservar-las y adaptarlas a la evolución del día.

Las exigencias y necesidades primordiales de nuestra época se refieren, principalmente, a las realidades económicas: los hom bres luchan por el bienestar material y, sobre aquella base primaria, se orienta después hacia otro orden de actvidades.

Los pueblos necesitan resolver preferentemente los problemas de trascendencia político-económicos. La lucha moderna es por la independencia económica de los hombres y de los pueblos. Es por eso, precisamente por eso, que las discusiones bizantinas, que en otro tiempo apasionaron a la humanidad, hoy no fecundan ni prosperan. Caen en el vacío las combinaciones políticas que pretendan hacerlas revivir. No pueden consolidarse porque no representan ellas ni responden a las necesidades sociales premiosas de la hora presente.

Por estas circunstancias busqué y busca-

ré siempre como mis colaboradores a los más eficientes y los más preparados, a aquellos que aporten un factor hombre, más capacitado para cooperar a la solución de los grandes problemas de la hora actual.

No tengo ni acepto compromisos ni con hombres ni con círculos ni con partidos; gobierno sólo con el país y para el país en sus grandes aspiraciones y necesidades.

Dentro de este concepto es injustificado formar combinaciones de oposición sistemática al Gobierno, ya que, dentro de sus orientaciones se busca sólo el bien del país y se pide el concurso de todos, cualesquiera que sean sus credos u orientaciones.

La experiencia nos enseña que, la politiquería estrecha de círculos determinó un anatema formidable de la opinión. Ese vicio que destruía los organismos directivos de la Nación, preparó el ambiente e hizo posible que fructificaran los desastres institucionales que han destruído este país en todos los órdenes de su actividad nacional. Aprovechemos das lecciones de la experiencia. Acabemos una vez por todas, con la política personal, hagamos la gran política de ideas y de bien público. Apoyemos o ataquemos proyectos, no porque vengan de determinadas personas, sino por lo que representan para la República.

El día 2 de enero del presente año, manifesté mis propósitos de gobierno e indiqué la línea fija y precisa que orientaría mi función gubernativa y reiteré los conceptos que acabáis de oír. El país unánime aplaudió mis directivas y todos los sectores de la opinión me tributaron el aliento de su aceptación y estímulo. Vosotros sois testigos de ello y la prensa, es un testimonio irredargiible y fresco al respecto.

Los partidos llamados de izquierda, que se debatían buscando una fórmula que los pudiera unir en su acción parlamentaria, declararon solemnemente que el Presidente de la República les había dado la fórmula y que se unían para servir ese programa de salvación pública.

Los partidos llamados de rerecha lo aceptaron y tuve en aquel momento una de las satisfacciones más grandes de mi vida por cuanto revelaba que había encontrado la ecuación de salvación nacional tal como yo la deseaba. Concurríam a mi acción los hombres de todos los campos ye de todas las

orientaciones y llegué a imaginar que por obra de la Divina Providencia se había, por fin, producido la unión de todos los chilenos en bien de la República.

He servido ese programa hasta hoy, con toda rigidez, sin desviarme en un ápice de la línea recta trazada que mira única y exclusivamente a la reconstrucción nacional.

La impaciencia natural de los que sufren y la intención dañada de los eternos descontentos, que no alcanzan lo que desean o que no obtienen lo que sus ambiciones quieren, denuncian lentitud y desorientación en el Gobierno.

Sé que la mayoría inmensa de mis conciudadanos no piensa así y ello me alienta para proseguir en mi obra de salvación nacional. No es posible exigir de un Gobierno el milagro de que en cinco meses rehaga y restaure, en medio de dificultades infinitas, lo que otros destruyeron en muchos años de errores, de desaciertos y de delitos alevosos contra la patria y la República.

Gran motivo de satisfacción sería para mí haber llevado a vuestros ánimos el íntimo convencimiento mío de que se están cumpliendo, con la rapidez posible, los puntos básicos de la actual administración, que coinciden con un ardiente anhelo del país.

Cumpliendo un elevado deber social se vigila el precio de los artículos de primera necesidad, para mitigar las necesidades de las clases desvalidas defendiéndolas hasta donde las circunstancias lo permitan, para impedir el inmoderado encarecimiento de la vida, que es la consecuencia dolorosa del estado mundial de depresión económica, y de la desvalorización de nuestra moneda con la cual me encontré al asumir el mando.

En cinco meses de administración, el Gobierno ha encontrado manera de disminuir poderosamente la cesantía, que es un problema de asistencia, moral y económico. Hay que asistir al realmente necesitado e imponer el trabajo al que se debate voluntariamente en la ociosidad.

Prometí el equilibrio de los presupuestos y os los he presentado financiados, evitando así que continúe la pavorosa baja de la moneda, que afecta especialmente a las clases modestas mediante el orden en las finanzas. Los funcionarios públicos han sido oportunamente pagados. Os prometí liquidar la Cosach y junto con haberlo cumplido, la industria del nitrato se mueve hoy bajo

el control del Gobierno, comenzando a traer un alivio a las esforzadas provincias del norte y pronto quedará reconstruída la industria en condiciones de doblar la producción actual y con la libertad para luchar por la reconquista de sus viejos mercados.

La alta autoridad moral de la Liga de las Naciones, sin necesidad de mencionarnos, ha mostrado al mundo la acertada rectitud de nuestros esfuerzos para evitar guerras fratricidas en el continente:

La protección y amparo a la agricultura ha sido y continuará siendo una constante preocupación del Gobierno. La producción debe incrementarse y el país necesita arrancar a su propia tierra todo el trigo necesario para el consumo.

Enérgicos esfuerzos realizamos para fomentar el comercio de exportación mediante arreglos y tratados con los países que han comerciado con nosotros. Grandes son las dificultades por las barreras económicas surgidas como consecuencia de la crisis económica mundial. Ello no obstante, el Gobierno lucha con excepcional empeño. Producido el equilibrio de las finanzas con grandes esfuerzos y sacrificios, realizándose una obra magna, se nos abre ancha y expedita vía para intensificar la producción nacional en su máxima amplitud.

Esa alta finalidad, como ya lo he dicho, persigue el proyecto despachado por el Senado que destina 280.000,000 de pesos a ese fin.

No puede construírse un edificio sin cimientos y para restaurar un país, levantarlo en todos los órdenes de sus actividades nacionales, y principalmente en lo que respecta al orden económico, es necesario afianzar su estabilidad gubernativa y el orden en la más amplia de sus manifestaciones.

No basta esto sólo, además, es necesario que exista confianza y tranquilidad. factores sin los cuales no puede haber ni trabajo ni reconstrucción.

Por eso, mi Gobierno ha mantenido y seguirá manteniendo el orden público, como asimismo, la estabilidad del Gobierno y la tranquilidad social, con toda la energía, sin timideces ni vacilaciones, cumpliendo así un alto y sagrado deber.

Los mismos que hoy protestan tendrán que reconocer la acción del Gobierno en tal sentido cuando mañana la aurora de un nue vo día, más claro y fecundo en beneficios. alumbre sobre nuestro territorio, en forma de que pueda verse surgir una nueva prosperidad, por encima de los escombros del actual derrumbe.

Al amparo del orden que reina en el país, la industria ha echado nuevamente a correr a través de todo el territorio, las máquinas que una fundada desconfianza paralizaba. El comercio ha vuelto a extender los créditos de los tiempos normales. Un algo indefinible, tranquilizador, flota de extremo a extremo de la República.

No creás, señores, que yo imagino que este resultado se debe a mis esfuerzos.

Es verdad que acepté con sacrificios la Presidencia de la República y que he puesto toda mi actividad, todas mis energías, todo mi tesón, que pasados dolores mo ha hecho sino fortificar, en esta gran cruzada de la salvación de Chile.

Pero mucho también se debe a vosotros, que habéis acompañado al Gobierno con la honradez de los leales; a la labor patriótica de la prensa y al esfuerzo, tantas veces desconocido, de los ciudadanos que, antes indiferentes a la cosa pública, despertaron frente a la inminencia de las grandes catástrofes.

Yo quiero hacer llegar a todos los que colaboran conmigo hasta en los últimos rincones de la República, la expresión de mi agradecimiento profundo.

Ante esta confianza, que nos compromete más, nuestra labor debe ser hoy intensificar con todas nuestras fuerzas todas las ramas de la producción, para que el bienestar económico, cuyos primeros síntomas se perciben. Hegue hasta los hogares más modestos, que falsos apóstoles llenaron de miseria y de luto; para devolver otra vez la fertilidad a nuestros campos, que esterilizaron derramando en ellos la sal del odio; para que no haya oro sin trabajadores ni trabajadores sin oro en las vastas minas de la República, y para que la habilidad de nuestros obreres comience a fabricar en Chile los mil productos que obreros extranjeros, no más capaces que ellos, elaboran y nos envían.

Los pesimistas, que envenenan y combaten con el odio y la disolución, están ahora condenados a ser vistos mejor en su tarea innobie, per la luz vigorosa de la esperanza nacional y por el heche tangible de una realidad mejor.

ANEXOS

MENSAJE QUE PRESENTA LOS PRE-SUPUESTOS FINANCIADOS

Concindadanos del Senado y de la Cáma-'ra de Diputados:

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Presupuestos, tengo la honra de someter a vuestra consideración el Presupuesto de entradas y gastos de la nación, correspondiente al año 1933.

la obligación que impone el artículo 7.5 de la ley 4.520, de enviar los presupuestos financiados, obligaron al Gobierno estudiar primeramente un proyecto de ley de nuevos impuestos. Sólo después de promulgada esa ley ha podido el Ejecutivo eumplir los preceptos de la ley citada y las exigencias de los sanos principios financieros.

El retardo con que se envía al Congreso el proyecto de ley de presupuestos es, pues, exclusivamente obra de las circumstancias.

El cálculo de entradas en sus grupos principales queda formado de la siguiente manera:

Grupo "A" Bienes Nacionales \$ 55.195.000 Grupo "B" Servicios Nacio-

El grupo "A" comprende las entradas derivadas de los Bienes Nacioales y sus renglones más importantes son los siguientes:

| Venta De Bienes Nacionales. | 24.220,000 |
|-----------------------------|------------|
| Product de inversiones fis- | 26.655,000 |
| Ofron | 720.000 |
| | 55.195,000 |

De la venta de Bienes Nacionales 24 millones de pesos corresponden a la enajenación de títulos de la Deuda Pública, adquiridos por el Estado según decreto con fuerza de ley número 171, del año 1931, y vendidos de acuerdo con el decreto de Hacienda múmero 712, de 27 de marzo de 1933.

El producto de inversiones fiscales corresponde en su parte principal al aporte que debe pagar la Empresa de los Ferrocarriles del Estado al Gobierno por concepto de remuneración del capital fiscal invertido.

El grapo "B", Entradas por Servicios del Estado, comprende los ingresos de Correos y Telégrafos, Puertos, Agua Potable y Alcantarillado, Almacenes de Aduana y demás servicios y talleres del Estado. También se comprenden en este grupo las entradas que se obtendrán por derecho de sehoreaje correspondiente a la acuñación de moneda de níquel de cuño de 1 peso en conformidad a la ley número 5,146, de fecha 24 de marzo de 1933, con un rendimiento aproximado de 24.000,000 de pesos y aquellas que se obtengan por los contratos o convenios que se celebren para la importación, distribución y venta en el país del petróleo y sus derivados, en conformidad al provecto de ley presentado por el Ejecutivo, con fecha 2 de marzo último, estimadas en 20.000,000 de pesos.

El grupo "C", Impuestos Directos e Indirectos, comprende entradas probables por la suma de 697.670,000 pesos y las cuentas más importantes son las siguientes:

| Dereches de Exportación del | |
|-------------------------------|----|
| Salitre v Yodo \$ 140.000.0 | Ю0 |
| Arancel Aduanero | 00 |
| Impueste a la Renta | 00 |
| Contribuciones de Bienes Raí- | |
| ces | Ю0 |
| Impuesto de Timbres y Es- | |
| tampillas | Ю0 |

| Impuesto sobre el monto de | |
|----------------------------|-----------------------------|
| las operaciones | $56.000.000 \\ 148.170.000$ |
| Total | s 697.670,00 0 |

De estos impuestes, 140.000,000 de pesos, más o menos, corresponden a las leyes tributarias dictadas últimamente. El Gobierno había contado con que el despacho oportuno de esas leyes produjera 160.000,000 de pesos al regir durante diez meses.

El grupo "D". Entradas Varias, con un total de 80.180.000 pesos, incluye todos aquellos ingresos no clasificados en las cuentas anteriores.

Los renglones más importantes son los que se refiere a contribuciones atrasadas que figuran con 40.000.000 de pesos. y los impuestos extraordinarios de cesantía establecidos por la ley número 5,105, con 23.037,000 pesos.

En conformidad a las buenas doctrinas económicas y financieras se presentan todos los gastos del Estado en un solo documento y atendidos con recursos ordinarios de la nación.

Sólo a fin de facilitar la comparación con los presupuestos y gastos efectivos de años anteriores se han agrupado en un ítem especial, siguiendo la clasificación señalada en la Ley Orgánica de Presupuestos número 4,520, todos los gastos relacionados con Obras Públicas y atención de Cesantía.

El presupuesto de gastos para el año en curso alcanza a la suma de 939.733,150 pesos, que se puede dividir en la siguiente forma:

La cifra correspondiente a gastos ordinarios queda descompuesta en la siguiente forma:

Gastos en moneda corriente. \$ 723.058,748
Gastos en oro de 6 d., 4 millones 413,300 pesos, reduducido a pesos moneda corriente al tipo de cambio oficial actual fijado por el Banco Central de Chile (\$ 2.02 m c. por cada pesos oro). \$ 8.914,866

Los gastos que en años anteriores fueron elasificados como egresos ordinarios y que corresponden a los consultados en los ítem 1 a 10 del actual proyecto, han sido reducidos en la suma de 12.616,459 pesos, con relación a la cifra mencionada en el mensaje de 8 de febrero próximo pasado, por el cual el Ejecutivo solicitaba el alza de algunos tributos en la proporción necesaria para equilibrar las entradas con los gastos del año en curso.

Pero no ha podido el Ejecutivo reducir los gastos correspondientes a atención de cesantes y construcción de obras que se consultan en el ítem 11, del proyecto, con un monto total de 207.759,536 pesos. Esta cifra significa un aumento de 25.209,536 pesos, con respecto a la cifra de 182.550.000 pesos que se consultaba como un mínimo en el mensaje antes citado. En esa ocasión se manifestaba al Honorable Congreso lo siguiente:

"La suma de 182.550,000 pesos corresponde a la ayuda directa e indirecta a 10s cesantes, incluso Obras Públicas, suma inferior en 46.655,787 pesos a la que se gastó el año pasado por este capítulo, pero si no se logra encauzar rápidamente la absorción de la cesantía, es de temer que estos gastos puedan subir considerablemente."

Como entonces se preveía, esta suma ha resultado insuficiente para el objeto considerado, y aunque el Gobierno se esfuerza en reducir al mínimo los gastos de esta naturaleza, no ha sido posible presentar una estimación inferior.

Se ha aumentado en 20.000,000 el ítem correspondiente a atención directa de cesantía, en vista de las sumas ya invertidas, pero considerando también la reducción gradual de estos gastos que el Gobierno está resuelto a imponer.

La necesidad de proporcionar trabajos públicos en la provincia de Antofagasta, obligó a emprender las obras del Ferrocarril de Augusta Victoria a Imilac. Para esta obra se consultan 5.000,000 de pesos que no se habían tomado en consideración antes.

Los gastos Administrativos y Generales se distribuyen entre los diferentes Ministerios de la manera siguiente:

| Procidonais do la Ranáblica | ತ ಪ್ರಾಧಾನಿಗೆ ಪ್ರಾಧಾನಿಗೆ |
|-------------------------------|----------------------------|
| Presidencia de la República. | • |
| Congreso Nacional | , |
| Servicios Independientes | 3.612,650 |
| Ministerio del Interior | 160.805,691 |
| Ministerio de Relaciones Ex- | |
| teriores | 12.561.623 |
| Ministerio de Hacienda | 100.617,747 |
| Ministerio de Educación | $150.029,\!918$ |
| Ministerio de Justicia | 29.100.947 |
| Ministerio de Guerra | 106.427.398 |
| Subsecretaria de Aviación | 16.513,580 |
| Ministerio de Marina | 87.485,110 |
| Ministerio de Fomento | 12.897.859 |
| Ministerio de Agricultura | 5.040,108 |
| Ministerio de Tierras y Colo- | |
| nización | 3.057,340 |
| Ministerio de Trabajo | 5.527, 400 |
| Ministerio de Salubridad | $25.901,\!889$ |
| Total | |
| Total | \$ 101.973,01 4 |

Estos mismos gastos se clasifican por conceptos de inversión como sigue:

| Sueldos fijos | \$ 378.095,636 |
|------------------------------|--------------------|
| Sobresueldos fijos | 28.154,263 |
| Dieta Parlamentaria | 4.536,000 |
| Gastos Variables | 110.031.359 |
| Servicio de la Deuda Pública | 70.000,000 |
| Contribuciones generales de | , |
| Protección Social | 118.708.691 |
| Otros servicios | 15.472 ,365 |

| | — Ministerio de Guerra 1.500,000 |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ministerio de Fomento: | |
| Construcción de Obras Públicas | 23.000,000 nilac |
| Ministerio del Trabajo, atención direc | a de Cesantes |
| Total | \$ 207.759.536 |
| | tango la homes da someter a vuestre dell'hera- |
| Aprinébase el presupuesto de enf | ECTO DE LEY: adas y gastos de la Nación para 1933. según el |
| ción el siguiente PROS Apruébase el presupuesto de enf siguiente detalle: | ECTO DE LEY: |
| ción el siguiente PROS Apruébase el presupuesto de enf siguiente detalle: | ECTO DE LEY: adas y gastos de la Nación para 1933. según el |

Exposición de la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 1932

Tengo el honor de exponer ante la Honorable Comisión Mixta el Balance de la Hacienda Pública que es habitual presentar-le anualmente al iniciar sus labores.

Como en esta ocasión está ya impresa la memoria de la Contraloría General correspondiente al año 1932 y el Balance General de la Hacienda Pública en 31 de di-

ciembre de 1932, que pongo a disposición de los Honorables Senadores y Diputados, me limitaré a hacer una exposición muy breve.

Haré sólo un extracto de ese trabajo, señalando las cifras más importantes relacionadas con el ejercicio presupuestario, déficit de arrastre y deuda pública.

En lo concerniente al presupuesto del corriente año, creo innecesario reproducir aquí las cifras indicadas en Mersaja del Eje-

| entivo que los | $se\tilde{n}ores$ | miembr | os de | la | Co- |
|-----------------|-------------------|----------|---------|----|-----|
| misión anden | consult | ar en el | l folle | to | que |
| contant en cálo | culo de | entradas | para | e1 | año |
| en surso. | | | | | |

Ejercicio presupuestario correspondiente a 1932

A fin de poder comparar los resultados del derecció del año próximo pasado con el proposto de presupuesto para el año en eurs, es indispensable agrupar los gastos del presuruesto ordinario con los efectuados de acte de con autorizaciones de leyes especlales de obras públicas y de atención de de cesantin .

| Los gastos del presupuesto | |
|----------------------------|--------------------|
| alconsoses a | \$\ 703.609,111.69 |
| Los gas: a autorizados por | |
| leyes especiales de Obras | |
| Pública, y Ceantía a. | 233.443,683.95 |

| | Total | \$! | 937.052,795.64 |
|-----|------------------------|------|----------------|
| Las | marias de | | |
| 1a | nación durante el mis- | | |

| mo período fueron sola- | |
|----------------------------|-------------------|
| ments de | \$ 514.756,934.42 |
| Por lo tanto, el ejercicio | |
| de 1932 cerró con un | • |
| déficit d | 422.295,861.22 |

Déficit de arrastre de aves anteriores

| \mathbf{E} | l d | éfic | it | aet | ımu | lad | C | aI |
|--------------|-----|------|------|---------|------|-----|------|------|
| | 31 | de | dici | em | bre | de | 19 | 32, |
| | era | L \$ | segú | ın | el | E | sta | do |
| | X.0 | 1 | del | B_{8} | alan | eе | de | Ia |
| | Ha | cie | nda | Ρú | blic | a e | 11 - | 380. |
| | fee | ha | de | | | | | |

\$ 412.738.551.86

| Este | défici | it fu | é redi | reido. |
|------|---------|--------|---------|--------|
| | | | por l | |
| | | | tuadas | _ |
| la | Contr | ralorí | a Ger | ieral |
| de | la Re | públi | ca en | con- |
| for | midad | a di | iversas | 5 70- |
| yes | s en Ia | sum | a de . | |

125.419,965.04

| de modo | que | quedó r | edu- | |
|----------|-------|-----------|----------------|----------------|
| cido a | • | | * | 287.318.588.62 |
| que suma | ido a | d déficit | dei | |

Presupuesto de 1932 de 422,295,861,22

nos da un t**e**tal de... ... \$ 709.614.448.94 Para atender a este dé-

ficit el Gobierno contó con recursos de crédito

de modo que el déficit de caja quedó reducido a

la suma de ... \$ 218.269,996.28

Este déficit de Caja está constituído por la diferencia que existía en 31 de diciembre último entre las obligaciones de pago de la Tesorería General de la República y las disponibilidades fiscales en la misma fecha.

Las obligaciones fiscales alcanzaban ... \$265.228,216.79 distribuides en la siguiente forma: Depósites y Fondos de tercero 106.418,921.34 y las els posiciones del Fisco ascendían a.... \$ 46.958,220.51 Diferencia igual al déficit de Caja \$ 218.269,996.28

| Cuentas pendie | ntes |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Las chiras anotadas anterentar cas cantidades pen en Tescrería General de la en chias no quedan incluída tas que adeudan los difedesde ches anteriores. Difesa los Ministerios en moneda corriente per conocido deudas en moneda extrativa per conocidas aún por los distintos Ministerios pueden estimarse en | dientes de pago República, pero s diversas cuen- rentes Servicios |
| Adeudados a Cajas de Previsión | |
| Fuen — stas sumas, el Estado adenda a las diversas Cajas de Previsión, por cuotas correspondientes a los aportes patronales de años anteriores, sumas que excete de de | 60.000,000.00 |
| Los compromisos fiscales al 31 de diciembre últi- mo representan, en con- secuencia, la suma de | \$ 356.204,508.28 |
| Trates at a compression | fionran alonnos |

Entre estos compromisos figuran algunos que hoy día no son exigibles a causa de la situación de moratoria de la deuda externa del Estado.

En efecto, en la partida "Varios Acreedores" que forma parte del déficit de Caja contabilizado, se incluye la deuda al National City Bank, por el crédite concedido para compra de bonos de la deuda externa destinados al fondo de emergencia por un valor de

| de | \$ 18.836.062.32 40.143,692.26 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| En conjunto, estas dos ci- fras suman | \$ 58.979,754.58 |
| que sería preferible con "Deuda Pública", y no co de Caja. | |
| De igual manera la falta de divisas sobre el exterior imposibilità el paga de las cuentas pendientes en moneda extranjerra, que alcanzan a | \$ 44.380,391.00 |
| Tios compromisos de Caja | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |

Modo de solucionar el déficit de arrastre y los compromisos pendientes

A fin de aliviar a la Caja Fiscal de la carga que significa el pago de los compromisos pendientes en moneda corriente, será indispensable obtener fondos por medio del uso del crédito del Estado, en forma de títulos a largo plazo, previa autorización legislativa correspondiente, y cuando las circunstancias lo permitan.

Lo adeudado a las Cajas de Previsión po-

dría ser liquidado de igual manera, entregando a ellas mismas títulos de la deuda pública estimados a la par.

DEUDA PUBLICA

I. Deuda consolidada

a) En moneda extranjera

La deuda consolidada del Estado emitida en el exterior no ha experimentado variación durante el año 1932 a causa de la suspención del servicio a contar de julio de 1931.

El saldo en circulación alcanzaba en pesos de 6 peniques, y estimadas todas las monedas a su pa-

ridad metálica, a \$2,430.829,002.29 Además de esta suma se adeudan los intereses desde la fecha de suspensión del servicio.

El plan de reconstrucción de la industria salitrera, que el Gobierno someterá en breve a la consideración del Honorable Congreso, consulta fondos para el rescate de la deuda externa con entradas fiscales provenientes de la referida industria.

b) En moneda corriente

La déuda interna del Estado aumentó durante 1932, de la suma de 480,056,792 pesos 15 centavos a la cantidad de 934 millones 119 mil 58 pesos 36 cetnavos.

Esta deuda tuvo aumentos por 468 millones 930.162 pesos 53 centavos, cifra que se descompone de la siguiente manera:

- 1) Redención de Censos.. \$ 20.104.82
- 2) Emisiones de bonos. 1.210,057.71
- 3) Vales del Tesoro a 5 años emitidos en conformidad a las leyes números 5,028 y 5,105.

134.700,000.00

280.000,000.00

5) Vales del Tesoro a 5

| 53.000,000.00 | años emitidos en conformidad al decreto-ley número 521. |
|---------------------------|---------------------------------------------------------|
| \$ 468.930.162.5 3 | Total emitido Durante el año 1932 se |
| 14.867,896.38 | efectuaron amortizacio- nes por |
| 454.062,266.15 | de modo que el aumento efectivo de la deuda fué de |
| · | más el saldo en 31 de di- ciembre de 1931 |
| \$ 934.119.058.30 | Son |

II. Anticipos Bancarios

a) Anticipos bancarios en moneda extranjera

Los anticipos bancarios en moneda extranjera estimados a su paridad metálica, alcanzaban en 31 de diciembre de 1932, a 337.216.616 pesos 85 centavos de 6 peniques.

No se considera en esta suma el crédito por US. \$ 2.291,770.57, equivalente a 18 millones 836,062 pesos 32 centavos, concedido por el National City Bank para compra de bonos destinados al fondo de mergencia por haberse fomado en cuenta entre los compromisos de Caja. Si se lo considerara en esta cuenta, los anticipos bancarios en moneda extranjera llegarían a 356,952,679 pesos 17 centavos de 6 peniques.

b) Anticipos bancarios en moneda corriente

Estos alcanzan a 83.855,771 posos 77 centavos, suma que es igual a la que existía en 31 de diciembre de 1931.

III. Pagarés descontables de Tesorería

Por las razones expresadas anteriormente parece preferible considerar estas obligaciones en el capítulo de la "Deuda Pública" y no entre las obligaciones de caja, en tal caso, deberíamos considerar aquí las siguientes cantidades:

| a) Pagarés descontables | b) Pagarés en moneda co- |
|--------------------------------------|--------------------------|
| de Tesorería en mone- | rriente |
| da extranjera (e n | , |
| pesos de 6 peniques) \$ 40.143,692.2 | Total \$ 64.773,692.26 |
| | |

| El siguiente cuadro nos resume la situación de | e la Deuda Pública En moneda co- corriente | En moneda ex- tranjera expre- sada en \$ 6 d. |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Deuda a largo plazo | | \$ 2,430.829,002.29 |
| Anticipies bancarios | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | $356.052,\!679.17$ |
| Pagarés de Tesorería | 24.630,000.00 | 40.143,692.26 |
| Totales | \$ 1,042.604.830.07 \$ | \$ 2,827.025.373.72 |

Garantías del Estado

Fuera de las deudas directas antes referidas, el Estado ha prestad osu garantía a diversos empréstitos contratados por la Caja de Crédito Hipotecario, Ferrocarriles del Estado. Municipalidades y otras reparticiones públicas.

Las garantías externas alcanzaban en 31 de diciembre último a la cantidad de 227 millones 306.103 pesos de 6 peniques. Estos empréstites tienen también sus servicios suspendidos desde 1931, de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 4,972, de 30 de julio de 1931.

Las garantías internas representaban hasta la misma fecha un valor de 54.218.500 pesos.

Santiage, 5 de mayo de 1933.— Gustavo Ross.

Datos estadísticos sobre Instrucción Pública

En Educación Primaria hay: 3,344 escuelas, con una matrícula efectiva de 437 mil 944 alumnos y una asistencia media de 360.563 : 168 talleres de Carpintería, 325 ta-Heres de Cartonaje y Encuadernación, 318 de Cestería. 736 de Costuras, 297 de Economía Doméstica, 15 de Tejidos a Máquina y 162 de tejidos al Telar; 112 escuelas rurales con un equipo mínimo de carpintería.

piedad fiscal; 28 escuelas nocturnas para adultos con 1,543 alumnos de matrícula; 712 escuelas particulares con 57,427 alumnos de matrícula; 10 cursos de Enseñanza Agrícola; 26 Escuelas-Ttalleres y 18 grados vocacionales que cuentan con 161 talleres entre Tejidos, Carpintería, Economía Doméstica. Encuadernación, Lencería, Lavandería Electricidad y Mecánica, Modas, etc., etc., con matrícula de 7,783 alumnos y asistencia media de 5.410.

En Educación Secundaria hay 41 Liceos de Hombres, 39 Liceos de Niñas y un Liceo Experimental con 24,869 alumnos; en los Liceos de Niñas funcionaron 16 cursos técnicos con 52 talleres de economía doméstica, modas, lencería, etc., etc., 1,429 profesores. Hay 150 Liceos Particulares.

En Enseñanza Comercial hay diez establecimientos, aparte de cursos anexos en el Liceo de Hombres de Puerto Montt, con 3,705 alumnos y asistencia media de 3,347, sin incluir los cursos complementarios vespertinos cuya matrícula fué de 470 alumnos. En el Registro de Contadores se han inscrito más de 1,500 personas.

La Enseñanza Técnica cuenta con 11 escuelas femeninas que tienen 132 talleres de Lencería, Economía Doméstica, Modas, etc., y 3.341 alumnos con asistencia media de 2,612. Hay 245 profesores.

En la Universidad de Chile hay 16 escue-'10,366 profesores: 2.056 edificios arrenda-- las con 4,698 alumnos. La Universidad de dos. 651 cedidos al Gobierno y 568 de pro- Concepción tiene 7 escuelas con 684 alumnos. La Universidad Católica tiene 4 escuelas con 978 alumnos, sin contar el curso de leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso que tuvo 38 alumnos.

Funcionaron 53 Bibliotecas con 450,507 lectores y 587,038 obras leídas. A la Biblioteca Nacional ingresaron 6,858 obras y se mantuvo canje con 93 Bibliotecas Extranjeras de las que se recibieron 4,738 piezas y

a las cuales se enviaron 3,632. En el interior se repartieron 3.785 publicaciones a 21 establecimientos similares.

El Archivo Nacional tiene documentación ministerial de 5 años de antigüedad y el movimiento de consultas, expedientes, solicitudes, etc., fué de 4,501.

Hay 6 museòs con 107,814 visitantes. Aumentaron sus colecciones en 8,196 objetos.

Cuadro comparativo de los Presupuestos de la Subsecretaría de Marina correspondiente a los años 1932 y 1933

| Presupuesto de 1932 | | 3.518,474±00 3.200,000±00 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|
| Sueldos \$ 2.800.000 Sobresueldos 70,000 Gratificación de alojamiento 260,000 | | • |
| Indemnización por cambio de residencia 30,000 Pasajes y fletes en empresas privadas 130,000 Viáticos 10,000 Víveres 300,000 Publicaciones 10,000 Gastos Generales 200,000 Lavado de ropas 15,000 Carbón 2,000,000 | * | 5.825,000 |
| Total del Presupuesto de 1932 y Suplementos autorizades | \$ | 69.543,474 63.000,000 |
| Menor gasto en el presente año, según Proyecto | \$ | 6.543,474 |
| Sueldos y Sobresueldos del personal de la Armada | \$ | 5.682,670 $555,480$ $47,945$ 25.830 $26,849$ $17,200$ $86,100$ $437,600$ |
| Total de las partidas que han sufrido disminuciones | \$ | 6.829,674 |

| Sueldos y sobresueldos de la Sección Faros y Balizas | \$ 53,505 $90,300$ | | |
|------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------|
| Variables del Departamento de Comunicaciones | 142.395 | | 286.200 |
| | ~ | - | |
| Total del Menor Gasto | | \$ | 6.543,474 |

En el Proyecto de Presupuesto para el presente año se ha incluído la suma de 1.000,000 de pesos, destinada a absorber la cesantía en el puerto de Talcahumo, lo que aparentemente hace subir el Presupuesto de Marina a 64.000,000 de pesos.

Núm. 165. — Santiago, 26 de abril de 1933.— Señor Ministro:

En cumplimiento a la orden verbal de V. S., me permito acompañar los datos solicitados para el Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Minuta

Durante el año 1932, y a pesar de las lógicas restricciones impuestas por la situación del Erario, el Departamento de Obras Marítimas ha seguido desarrollando la labor que le ha sido encomendada, de acuerdo con el Decreto Orgánico que lo creó, prosiguiendo los estudios de Construcción y Explotación de los puertos de la República, a su cargo.

Mediante el decreto-ley número 403 bis, que ordenó que en puertos donde no haya of Administradores de Puerto y este cargo no pueda ser atendido por el del puerto próximo, los Gobernadores y Subdelegados Marítimos administraván las obras marítimas perfiscales sin mayor remuneración, este Departamento ha podido extender su acción de vigilancia y de mejor explotación respecto a las pequeñas obras de muelles y atracaderos fiscales diseminados en los puertos y caletas de menor importancia de la República.

Se han realizado durante este período los siguientes estudios:

Estudio y proyecto para la construcción de una baliza en Colo-Colo;

Estudio y proyecto para la construcción del muelle de pasajeros en Lota;

Estudio y proyecto para la construcción dad de 327,727 pesos. de la Avenida Blanco Encalada en Tal- En estas dos obras cahuano;

Estudio y proyecto para la construcción de galpones en Magallanes;

Estudio y planos de la zona de la barra del río Bueno.

Estudio y traslación de la maquinaria del puerto de Constitución y su aprovechamiento en otros puertos.

Durante este mismo período la Sección de Construcciones de este Departamento llevó a cabo la reparación e inició la reconstrucción de los muelles de Tomé, muelle de pasajeros de Iquique, pequeñas reparaciones en el malecón de Coquimbo, muelle de Castro y dragado de la poza del espigón de atraque de Valparaíso.

Puerto de Chañaral

Se han proseguido durante el año las obras de construcción del nuevo muelle de Chañaral, el que quedará terminado en abril de 1933, habiéndose invertido en esta obra durante el año 1932, la cantidad de 198.621 pesos 34 centavos, y estando ocupados en dicha obra 26 obreros.

Puerto de Magallanes

Se inició la prolongación del muelle de Magallanes, cuya ferretería había sido transportada a dicho punnto él año anterior, habiendo sido invertidos en dicha obra, durante 1932, 236,146 pesos 5 centavos.

Se inició también la construcción de los galpones para el servicio de dicho muelle fiscal, ubicados en la esplanada anexa al Muelle. En esta obra se invirtió la cantidad de 327,727 pesos.

En estas dos obras hay ocupados actualmente 75 operarios.

Puerto de Iquique

Durante el año 1932, se dió término en el mes de mayo a las obras de mejoramiento de diche puerto, contratadas con la Compañía General de Construcciones, despachándose durante el año indicado Estados de Pago por valor de 4.139,600 pesos, habiéndose invertido hasta su terminación en esta obra, la cantidad de 71.385,980 pesos. La conclusión de estas obras dejó desocupados a cierta cantidad de obreros, parte de los cuales se han ocupado en las obras complementarias de dicho puerto, que se ejeeutan por Administración y que conel establecimiento vías sisten construcciones de la Central de Fuerza Motriz, edificio de la Central, construcciones de aceras, cierros y traslado del edificio del Resguardo a una mejor ubicación.

Puerto de Antofagasta

Las obras de este puerto fueron reducidas en vista de las dificultades del Erario, en su extensión, de acuerdo con un convenio celebrado entre el Gobierno y los contratistas el año 1931. La totalidad de las obras quedó terminada en el mes de agosto de 1932, y recibidas provisoriamente el 6 de septiembre, habiéndose ejecutado durante el año obras por valor de 7.536.462 pesos.

Puerto de San Antonio

Durante di año 1932 se prosiguió en este puerto y 🌬 dió término a 366 metros de malecón de tablestacas contratado con don Roberto Torretti. Se prosiguió la ejecución de la prolongación del malecón del molo en la cual se logró realizar una longitud de malecón de 25 metros. Se porsiguió la construcción de casa para obreros, iniciande un muevo grupo de doce casas, y dándose término al de las doce anteriores. Se siguieron planificando terrenos hacía Llolleo y ejecutando el alcantarillado de parte de los terrenos ya ganados al mar. En la construcción del malecón de tablestacas se han invertido durante el año 527,175 pesos y en las demás

construcciones la cantidad de 593,212 pesos. Se ha dado trabajo en estas obras a unos 200 obreros.

Puerto de Talcahuano

Se inició el trabajo de prolongación de la Avenida Blanco Encalada, habiéndose invertido en estas obras la cantidad de 136 mil 252 pesos 8 centavos, y ocupado 130 obreros.

Puerto de Valdivia

Se han continuado las obras de la canalización del río, habiéndose ejecutado hasta fines del año 1932, 15 kilómetros de dique, invirtiéndose en estas obras durante el año 1932 la cantidad de 401.515 pesos, y ocupándose 100 obreros.

Puerto Montt

Las obras de este puerto se han proseguido sin interrupción, faltando por hacer aún 200 metros de malecón de tablestacado para terminar la obra. Era forzoso cambiar el tipo de obra para evitar de tener que adquirir divisa extranjera para la adquisición del tablestacado que no se construye en el país. Durante el año se han efectuado Estados de Pago por valor de 2.569,859 pesos, habiéndose invertido hasta la fecha en esta obra 5.628,041 pesos. Se ocupan en esta obra 337 hombres como término medio.

Utilería

Durante el año se han trasladado maquinarias del Puerto de Constitución al Puerto de Antofagasta; del Puerto de San Antonio dos grúas eléctricas y el motor semifijo Lanz al Puerto de Iquique, y del Puerto de San Antonio una grúa a vapor del Puerto de Puerto de Puerto de Puerto de Puerto Montt.

Se recibió definitivamente la Draga "Pilcomayo" y se procedió a liquidar el contrato de los remolcadores con los señores Daiber y Cía.

Explotación

Durante el año 1932 se siguió disminu-

yendo el tonelaje de la mercadería movilizada por los puertos de Iquique, Arica, Antofagasta. Valparaíso, San Antonio, Talcaduano. Valdivia y Magallanes, sobre todo en lo que se refiere a las mercaderías importadas, pero tendiente a estabilizarse el tonelaje de las mercaderías movilizadas de cabotaje y aumentándose el tonelaje de las mercaderías movilizadas de exportación.

Las entradas producidas por las Administraciones de los puertos de la República, altanzó a la cantidad de 6.797,150 pesos, inferior en 703,000 pesos a la cantidad calculada para el Presupuesto de 1932.

Se ha perseguido la explotación de los puertes con la misma organización que ha tenido hasta la fecha, pero a fines de año, debido a la baja de nuestra moneda, y del encarecimiento de la vida, el Supremo Gobierno acordó alzar los jornales a los distintos greunios de movilizadores de los puertos lo que traerá como consecuencia un mayor gasto. Por estas mismas razones será forzoso durante el curso del año próximo aumentar los sueldos de los empleados bajos de las Administraciones, lo que traerá como consecuencia el aumento de las tarifas de los puertos, estableciéndolas en moneda estable.

Finalmente, la Sección Concesiones Marítimas, expidió 330 informes sobre concesiones y materias con ellas relacionadas, aparte de los estudios, resoluciones y proyectos de decretos dictados en el año.

Labor del Ministerio del Trabajo

El Ministerio ha tenido una amplia labor y es así como ha enviado al Congreso Nacional les siguientes mensajes: número 2, de 3 de emero del presente año, por el que se establece la rebaja de un 20 por ciento en el precio de arrendamiento de los inmuebles, cuyo precio de arrendamiento es inferior a doscientos cincuenta pesos mensuales; número 3, de la misma fecha, por el cual se autoriza al Presidente de la República para girar fondes destinados a la atención directa de la cesantía; número 4, de 14 de enero del presente año, que se refiere a suspender per el término de seis meses la prosecución de los juicios, en que el propieta-

rio o arrendador de sitios destinados a la habitación obrera, en poblaciones urbanizadas o no ejercite acciones contra el tenedor o arrendatario de los mismos; número 6, de 30 de enero próximo pasado, que se refiere a modificar el decreto-ley número 176, de 19 de diciembre de 1925, sobre Martilleros Públicos, en el sentido de aumentar los beneficios a favor de la Dirección del Crédito Popular; número 7, que se refiere a prorrogar hasta el 31 de diciembre del presente año los efectos de los artículos 79, 84 y 93 del decreto con fuerza de ley número 33, de 12 de marzo de 1931, sobre Fomento de la Habitación Obrera, y que tratan del plazo para efectuar el requerimiento con el fin de reducir a escritura pública algunos contratos; número 8, de 15 de marzo próximo pasado, en el que se solicita la modificación del artículo 115 del Código del Trabajo, para elevar a 95 por ciento el número de empleados de nacionalidad chilena, que sirven a un mismo empleador; número 9, de la misma fecha, que se refiere a sustitución de algunas palabras mal colocadas del Código del Trabajo y que hacían difícil su inteligencia; número 10, de 30 de marzo próximo pasado, en el que solicita se agregue un inciso al artículo 114 del Código del Trabajo, a fin de que en las Juntas de Clasificación, el Inspector Provincial pueda ser reemplazado por un funcionario de igual grado, lo que viene a facilitar el funcionamiento de la referida institución; número 11. de la misma fecha, en el que se solicita se agregue un inciso al artículo 573, del Código del Trabajo en el sentido de que puedan ser miembros de los directorios de los sindicatos patronales, los extranjeros cuyo convuge sea chileno o que sean viudos de cónyuge chileno con hijos chilenos y los extranjeros residentes por más de diez años en el país, sin tomarse en cuenta las ausencias accidentales; número 12, de 29 de abril próximo pasado, que modifica el decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, en la parte que se refiere a las resoluciones que pronuncia la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, interpretando las disposiciones legales pertinentes.

Muchos de estos mensajes se han traducido en leyes, que han significado tranquili-

4.—Ord.—Sen.

dad social en algunos casos, mejor aplicación de las leyes vigentes en otros y también soluciones a cuestiones pendientes desde largo tiempo atrás.

Además, el Ministerio tiene elaborado los siguientes mensajes: sobre organización del Ministerio del Trabajo y Previsión Social--sobre creación del Consejo de Crédito Prendario y Casas de Martillo—sobre derogación del impuesto a que se refiere el decretoley número 593, de 9 de septiembre de 1932. en la parte que se refiere a las adquisiciones y transferencias y dominio que se hagan por intermedio de las Cajas de Previsión en favor de sus imponentes y a las operaciones de la misma naturaleza e inferiores a treinta mil pesos cuando se trate de bienes raíces regidos por las leyes sobre fomento de la habitación obrera-- sobre derogación de los números 2 y 3 del decreto con fuerza de ley número 172, de 13 de mayo de 1931, que dispuso que la Caja de Crédiro Hipotecario suspendiera toda operación de préstamo, para la construcción de habitaciones baratas -sobre financiamiento del decreto con fuerza de ley número 33. de 12 de marzo de 1931 y que tiene por objeto resolver en forma definitiva el problema de los compradores de sitios a plazo, mejoreros y un general de todos los efectos a la ley referida.

Sin contar esta labor legislative, " Min'sterio ha estado preocupado del cumplimiento integral de las leves sociales y es así como ha dictado numerosos decretos y divigido distintos offcios, a las reparticiones respechivas. Tales como el que se refiere a la constitución de comisiones mixtas que dienen por objeto la fijación de salarios mínimos: el que nombra comisiones mixtas destinadas ar estudiar la menera de dar cumplimiento a la ley le la jornada de ognohoras y d'scanco semanal; el que erea comisiones mixtus tamoién desfinadas a resolver problemas and albeian a la gente de mar; el que evea una comisión para otender las quejas o reclamos que so formulas sontra procedimientos del Comborigo Gonral de Subsistèncias y Pervios: de como de Hosta el Departamenta de Frence du Celle . una officina para la contratación de person tura. Cel Ministerio 12. Techanica de La nal de hombres de mar y establece per du poéte ditimanante obriga pe l'en carios, centretación o engandle se efecturario i que concitora y Diputados que al terro je promente por en il considio i el era i della di la la la informació de la gardina de gar

agua potable, para los efectos legales, artículo de primera necesidad; el que declara en reorganización el Departamento de la Habitación; el que ordena la recalificación de los cesantes y cuyos beneficios han sido considerables; el que designa una comisión especial para que administre y dirija la cesantia: el que declara artículos le primera necesidad los subproductos de la malienda del trigo; el que declara qué entidades pueden gozar de las prerrogativas in rebajas en las contribuciones e impuestos: el que nombra comisión para que estudie y proponga al Gobierno un sistema is protección y ayuda; el que declara combulos deprimera necesidad a la avena. El filora, los clavos y las herraduras: el que una escala de multas para los comerciantes de artículos de primera necesidad cuyos aramainientos no se ajusten a las leves via mices el que manda constituir la Junta Centrel de la Habitación Popular y que ha veribe a satisfacer una sentida aspiración de los afectos a las leyes sobre fomento a la pachación obrera.

En va de la nomenclarura religible el Mimisterio ha dietado más o menos po decrestos - mil setecientos cincuenta dia asser- numercsas érdenes manisteriales y comos cirenlares, todos tendientes al inserse general y que demuestran la procente des la esta-Secretaría de Estado por todo la parise se rediere al bien público.

El Departamento de Entensión Crimal

"El Mercurio", en se dición in L.o Ce marze prémino pasade dillier en entendo and agui reproductions, themselves of se-January Continue Waster B. Jan Deproblemento de Electrica de altreale

En este aciículo se no electroleccia granc utilidad social de la lacre que dudio Departiamento desarrella, promo no solumento sto sonicio delle se e antende sino ingalisado cada vez más, apen que que apada almazar plenamente sus abjeticos codales.

Departamento y occaser la labor realizada.

de formerse concepto cabal respecto a
la necesidad e inntilidad de este servicio.

May handad repito, este propósito de los pad mas presentes propósito de un estran de mas que ellos te para tandamentar sus resoluciones.

One de los problemas de mayor gravedad en cult es objectentaje aterrador de adultos muallaberos a quienes es imposible interese en obra alguna de reconstrucción nacional y que son un peso muerto para el oso muerto para el oso muerto para el oso muerto para el oso muerto para el aprovectamiento de sus muerto de sus en rea el aprovectamiento de sus muerses de respectación de sus muerses mas el aprovectamiente de sus muerses mas el aprovectamiente de sus muerses mas el aprovectamiente de sus muerses, mas el aprovectamiente elemento de sus instanciones, y esto en torma, que se apinade de sus instanciones.

The estimate absurdo y americai e estimate opinio estimate opinio estimate que atiende a la culturi se entre est entre estad sintetizar, en irreves palaboras to que estad sintetizar, en irreves fello que ton parlamento y el público se fello que ton parlamento y el público se fello que estad sinteticionada.

En mile mentes de trabajo, el Departamente el la mineralida con casi todos los orgamentes de comiensmenta públicas, la cultura popole de comiensmenta de los deberes civicas que complementan el conocimiento de los derechos de caus ciudadano.

So hen organicado Bibliotecas de especialio vila, sociales que inncionan rotativamende el momente obreros.

document y remailies.

So han organizado los Domingos Culturales, en com lo la cipación de los dulas describo. Gobernadores y Alcaldes comités integrados yar obrecos

Bella (g. 1816), in comic ha side pesible. A la 1990 de la la 1991 de las seriedades chromas per la la la 1990. Consecuente con el plan de atención obrera, considerados en la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, se ha concedido importancia especial a las horas de descanso del obrero, ya que durante estas horas es enando está en mayor peligro de ser solicitado por la prédica maisana o seducido por el vicio, y se ha logrado organizar, en 52 ciudades de la República funciones gratuitas para obreros y empleados, de preferencia los sábados y domingos.

Sin disponer de los últimos datos estadísticos, puede calcularse que, hasta hoy, se han realizado más de 600 funciones gratuitas de teatros, circo, conciertos y cine, para obreros y empleados, con un reparto de más de 480,000 localidades, y sin cargo alguno para el Fisco.

A petición de los interesados, el Departamento ha intervenido también en la conciliación previa de diversos conflictos entre empresas y artistas y mediante su intervención se realizó el pago de 184,000 pesos que el empresario señor Salvati adeudaba a los elementos que trabajaron en la última temporada lírica del Teatro Municipal.

Esto es, en somera síntesis, lo que se ha lacello hasta hoy, con los escasisimos recurso de oue se ha polido disponer.

Esto es lo ame se la lecho, y la que han aplacable des circles en manoriales el Presidence de la República en comunicaciones encomiástica que están en el archivo del Depurta, anto y en republidas publicaciones de presenta.

Promo, y de activité de la Jefatura respectiva, el Departamento intensificará tamblém, por ordem del torbierco, la propaganjor de los lavaderos de loco.

El programa fum e del Departamento es capillo y considera especialmente la educa-

Alguien ha dich que existe en la Universitation Depart a come de Extensión Culteral. Existe. Pero a cabjeto y finalidación diversas. Aquel desarrolla labor unitersitaria y para miversitarios. Este atiendo la cultura y concesión obreras: es del cuento y para el continu.

Sin Quel 41.5 Se Besteramente de Ex-

se de cultura obrera, requiere algunas modificaciones en su estructura administrativa para que su labor resulte más amplia y más eficiente. Pero esto es cuestión de mayor estudio.

Por el momento, creo que el Departamento de Extensión, dentro de sus escasos recursos económicos, ha cumplido y sigue cumpliendo una misión de efectiva importancia para estimular y orientar la cultura del pueblo, y creo que su labor debe ser conocida para que puedan cooperar a ella todos los hombres de buena voluntad.— Tomás Gatica Martínez, Director del Departamento".

Sobre situación financiera; servicios prendarios

Min. Núm. 62.— Santiago, 28 de abril de 1933.— Por oficio número 44, de fecha 25 de marzo último, tuve el agrado de poner en conocimiento de US., las cifras relacionadas con los servicios a mi cargo.

Cumplo ahora con el deber de agregar algunas observaciones sobre la marcha general de cada una de las ramas de él. durante 1932.

La Caja de Crédito Popular hizo 521,767 operaciones de préstamos y renovaciones. Considerando que en el año hay 300 días hábiles, se llega a un término medio aproximadamente de 1,740 operaciones diarias de préstamos, con un total prestado de 20 millones 90,699 pesos.

Los rescates fueron 483.699, con un total de 18.660.184 pesos.

En cifras redondas, la Caja hizo un millón de operaciones entre préstamos y rescates, lo que da un término medio aproximado de tres mil operaciones diarias. A este respecto debe considerarse que el saldo de préstamos aumentó en 1.430.515 pesos, aumento que hubiera sido mucho mayor si no se hubieran rescatado gratuitamente con cargo al Supremo Gobierno, especies que garantizaban préstamos por cerca de 300 mil pesos, y que aun no han sido cancelados.

El saldo de la Sección Ahorros que, en

31 de diciembre de 1931, era de 5.062,205 pesos 50 centavos, subió a 5.613,257 pesos 83 centavos en 31 de diciembre de 1932, lo que significa un aumento de 551,052 pesos 33 centavos.

No ha crecido la Sección en forma apreciable, y ello se explica por el hecho principal de que la ley vigente sólo autoriza su funcionamiento hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que deberá pasar a la Caja Nacional de Ahorros.

La circunstancia de ser esta una sección que alcanza y sirve al pequeño imponente y que da a la Caja una fisonomía completamente distinta de una agencia particular, hace indispensable que se derogue la ley que ordenó la transferencia a la Caja Nacional de Ahorros y se restablezca en la forma que existía a base de la ley número 3,607, de 14 de febrero de 1920.

Es satisfactorio constatar que en 1932 se dió término a la liquidación de todas las agencias particulares de la ciudad de Antofagasta y que la Sucursal de la Caja en esa ciudad ha absorbido el total del comercio prendario, con el consiguiente beneficio para el público.

Las oficinas con que cuenta la Caja en Santiago y Valparaíso se han hecho insuficientes para atender el servicio en forma eficiente. Se necesitan nuevos locales y más dinero para préstamos, con lo que podrán fundarse nuevas oficinas tanto en Santiago como en provincias. En general, es necesario aumentar los recursos de las Cajas.

Los demás servicios dependientes de la Dirección General sufrieron durante 1932, por la disminución de las entradas motivadas por el rescate gratuito de prendas, la suspensión temporal de los remates y la desvalorización de la moneda que trajo como consecuencia el respate de la mayor parte de las prendas empeñadas. Esto, a su vez, redujo el volumen de los remates y de las comisiones que ellos producen, que forman la principal fuente de entradas del servicio.

Esta falta de entradas ha hecho necesario recurrir al Supremo Gobierno que ha debido consultar en sus Presupuestos una subvención extraordinaria, a fin de saldar el Presupuesto de 1933. El ejercicio Presuprestario de 1932 produjo un déficit de 244,299 pesos 38 centavos.

Saluda atentamente a US.— Gmo. Garcés S., Director General.

El señor **Cabero** (Presidente).—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, declaro abierto el actual período de sesiones ordinarias.

Se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros, Jefe de la Redacción.

| ··································· | •. | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|---|------------|---|----|---|---|--|
| | • | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | • | | | |
| | | | | | | • | | |
| • | | | | | | | | |
| | <i>;</i> | | | | | | | |
| | • | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| • | | | | | | | | |
| • | | • | | | | | | |
| | | | - | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | • | | | | | | | |
| • | - | | | | | | | |
| • | | | | | • | | | |
| : • | | | | | | | | |
| • | | | | | | | | |
| | | | | | | , | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | 1 | | : | | | | |
| | | | | | | | | |
| ř | | | | | | | | |
| • | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | • | - | | • | | | | |
| | | | | | | | - | |
| • | | | | | ·* | | | |
| | | | | | | | | |
| | • | | | | | | | |
| k¶. | • | | <u>-</u> . | | | | • | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | - | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | • | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| - - | | | | | | • | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | • | | | |